

Duitama 30 de abril de 2024

Señores

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA

HONORABLE SEÑOR PRESIDENTE

DR, JULIAN ANDRÉS GÓMEZ MARTINEZ

Ciudad



REFERENCIA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA "PRIMERO DUITAMA" 2024-2027."

Cordial saludo,

Honorables concejales, acudiendo a sus buenos oficios, en pro del desarrollo de Duitama y sus habitantes, de acuerdo a normatividad vigente, nos permitimos poner en consideración el honorable concejo Municipal de Duitama, el proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA "PRIMERO DUITAMA" 2024-2027." Para su estudio correspondiente.



JOSE LUIS BOHORQUEZ LOPEZ.
ALCALDE MUNICIPAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTACIÓN

1. OBJETO DEL PROYECTO:

El presente Proyecto de acuerdo busca adoptar el Plan de Desarrollo “Primero Duitama” 2024-2027, en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de Colombia y lo reglamentado en la Ley 152 de 1994, entre otras disposiciones normativas.

El proyecto que se presenta a consideración del Concejo Municipal de Duitama para el periodo 2024 - 2027, constituye un marco estratégico de acción para el desarrollo de ciudad con cuatro (4) grandes líneas estratégicas que alineados con el programa de gobierno buscan mejorar la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos del municipio de Duitama

2. FUNDAMENTOS NORMATIVOS

Que el Plan de Desarrollo Territorial -PDT- es el instrumento de planificación que orienta las acciones de las administraciones departamentales, distritales y municipales durante un período de gobierno. En éste se determina, la visión, los programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que se ejecutarán durante los próximos 4 años, este instrumento de planeación está compuesto por: Capítulo I Diagnóstico, Capítulo II Plan Estratégico, Capítulo III Plan plurianual de Inversiones Capítulo IV instrumentos para la ejecución, seguimiento y evaluación.

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal señala:

Que el Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el Artículo 270. Responsabiliza a la ley de organizar formas y sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública.

Que el Artículo 339 de la Constitución Política, establece la obligación de las Entidades Territoriales de elaborar y adoptar Planes de Desarrollo Territorial, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones asignadas por la Constitución y la Ley. De igual manera establece que los planes de desarrollo estarán conformados **por una parte estratégica** y un **plan de inversiones de mediano y corto plazo**.

Que el Artículo 340. Por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los Consejos Territoriales de Planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso

Que el Artículo 341. El gobierno elaborará el Plan Nacional de Desarrollo con participación activa de las autoridades de planeación, de las entidades territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación; oída la opinión del Consejo



procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso, dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del periodo presidencial respectivo

Que el Artículo 342. La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.

Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución

Que el Artículo 343. La entidad nacional de planeación que señale la ley, tendrá a su cargo el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de gestión y resultados de la administración pública, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, en las condiciones que ella determine

Que el Artículo 344. Los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios, y participarán en la preparación de los presupuestos de estos últimos en los términos que señale la ley.

En todo caso el organismo nacional de planeación, de manera selectiva, podrá ejercer dicha evaluación sobre cualquier entidad territorial.

Que la Ley 131 de 1994. Reglamenta el voto programático como mecanismo de participación. mediante el cual los ciudadanos que votan para elegir gobernadores, imponen como mandato al elegido, el cumplimiento del programa de gobierno presentado.

Que la Administración Municipal en la elaboración del Plan de Desarrollo tuvo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 38 de la Ley 152 de 1994

Que la Administración Municipal cumple con cada uno de los puntos de elaboración del Plan de Desarrollo, según lo dispone el Artículo 39 de la ley 152 de 1994.

Que el numeral 1 del Artículo 33 de la ley 152 de 1994, establece que el alcalde será el máximo orientador de la planeación en el respectivo Municipio.

Que siguiendo los lineamientos del numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política y el Artículo 40 de la ley 152 de 1994, el primer borrador de Plan de Desarrollo "Primero Duitama" 2024-2027 se presentó ante el Consejo Territorial de Planeación y a la Corporación Ambiental Regional CORPOBOYACÁ, para su conocimiento y discusión.

Que el Artículo 36. En materia de elaboración, aprobación, ejecución seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo

Que los artículos 39 y 40 de la ley 152 de 1994, Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establecen el procedimiento para la elaboración, formulación, presentación y aprobación del Plan de Desarrollo en las entidades territoriales.



Que el Decreto 111 de 1996. "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto", establece la obligatoria adopción y ejecución del Plan de Desarrollo Municipal y el Estatuto Orgánico de Presupuesto, implementados en las entidades territoriales a través de sus estatutos presupuestales, según los términos definidos en los artículos 8 y 49 de dicho Decreto, establece también los términos para el diseño e implementación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), señalando los proyectos de presupuesto y posibles ajustes que los hacen conjuntamente las Oficinas de Hacienda y Planeación.

Que siguiendo el decreto 320 de 2010 la formulación del plan de desarrollo "Primero Duitama" 2024-2027 se enmarca dentro de la metodología de participación social en la toma de decisiones, lo que se refleja en un proceso participativo amplio que define prioridades y estrategias para mejorar las condiciones de vida de la población.

Ley 2056 de 2020. "Por la cual por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías"

Artículo 29. Características de los proyectos de inversión. Los proyectos susceptibles de ser financiados con los recursos del Sistema General de Regalías deben estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los planes de desarrollo de las entidades territoriales, así como cumplir con el principio de Buen Gobierno

II. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

1. MISION

El Plan de Desarrollo Primero Duitama tiene como misión impulsar un desarrollo integral y sostenible en la ciudad, basado en las necesidades y propuestas de los ciudadanos. A través de la participación activa de la comunidad, se han identificado cuatro pilares fundamentales: Agua y medio ambiente Sostenible, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno. Estos pilares abordan aspectos cruciales para mejorar la calidad de vida de los habitantes, desde la protección del medio ambiente hasta el fortalecimiento de la economía local y la promoción de la equidad social. Para lograrlo, se enfatiza en la transversalidad sectorial, integrando los diferentes sectores administrativos para una gestión coordinada y eficiente de los recursos, donde se promueve la eficiencia administrativa y la rendición de cuentas como pilares clave para una implementación exitosa del plan.

2. VISIÓN

Duitama es un territorio que prioriza la sostenibilidad ambiental y que promueve el desarrollo humano integral, mediante el fomento de una sociedad inclusiva apoyada en la educación y el conocimiento, que mantiene un dialogo constante con diversos actores sociales a nivel regional, nacional y global. Es además una ciudad ordenada alrededor del cuidado del agua que promueve la participación ciudadana y la inclusión social como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de la ciudad, garantizando así una visión de desarrollo integral y equitativo para todos sus habitantes.



3. TRANVERSALIDAD CON EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

De conformidad con la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA", el Plan de Desarrollo "Primero Duitama", se articula de la siguiente manera así:

- Línea estratégica 1. "En Duitama primero el agua; Integrando Territorio, Ciudad y Naturaleza"

TRANSFORMACIÓN	CATALIZADORES
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Justicia ambiental y gobernanza inclusiva - El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial - Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT)

- Línea estratégica 2. "En Duitama Primero el Desarrollo Social incluyente y participativo"

TRANSFORMACIÓN	CATALIZADORES
Seguridad humana y justicia social	<ul style="list-style-type: none"> - Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar - Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar - Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida - Hacia un Sistema de Protección Social con cobertura universal de riesgos. Cuidado como pilar del bienestar. - Garantía de derechos como fundamento de la dignidad humana y condiciones para el bienestar





	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento, salvaguardia y fomento de la memoria viva, el patrimonio, las culturas y los saberes
Derecho humano a la alimentación	<ul style="list-style-type: none"> - Lucha frontal contra el hambre: consumo de alimentos adecuados y adaptados a las necesidades de los colombianos.
Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Justicia ambiental y gobernanza inclusiva
Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática	<ul style="list-style-type: none"> - Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva
Paz total e integral	<ul style="list-style-type: none"> - Actores diferenciales para el cambio
Convergencia Regional	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios

- Línea estratégica 3. "En Duitama Primero el desarrollo económico, competitivo y popular para transformar ciudad"

TRANSFORMACIÓN	CATALIZADORES
Convergencia regional	<ul style="list-style-type: none"> - Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación.
Transformación productiva, internacionalización y acción climática	<ul style="list-style-type: none"> - Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía - Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa - Transición energética justa, segura, confiable y eficiente





	<ul style="list-style-type: none"> - Movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones
Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada
Derecho Humano a la Alimentación	<ul style="list-style-type: none"> - Transformación del sector agropecuario para producir mas y mejores alimentos - Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano - Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria - Alimentos sanos y seguros para alimentar a Colombia, y que cumplan estándares en materia de sanidad e inocuidad en la cadena alimentaria

- Línea estratégica 4. "En Duitama Primero un gobierno eficiente, transparente y con justicia social"

TRANSFORMACIÓN	CATALIZADORES
Seguridad Humana y Justicia Social	<ul style="list-style-type: none"> - Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.
Convergencia regional	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovechamiento de la ciudad construida, participativo e incluyente, para el fortalecimiento de los vínculos intraurbanos - Modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios - Fortalecimiento institucional como motor de cambio para recuperar la confianza de la



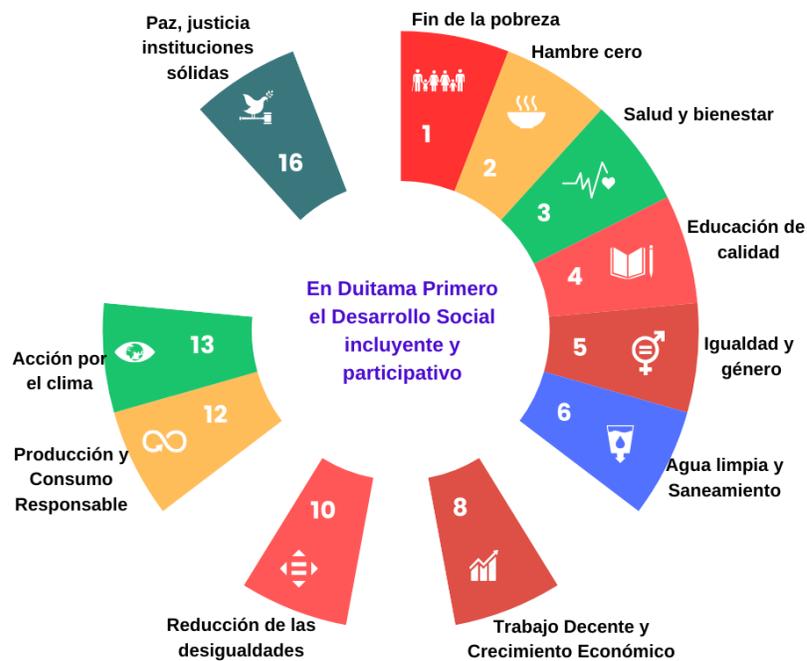
	<p>ciudadanía y para el fortalecimiento del vínculo Estado-Ciudadanía</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dispositivos democráticos de participación - Des escalamiento de la violencia
--	--

4. RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

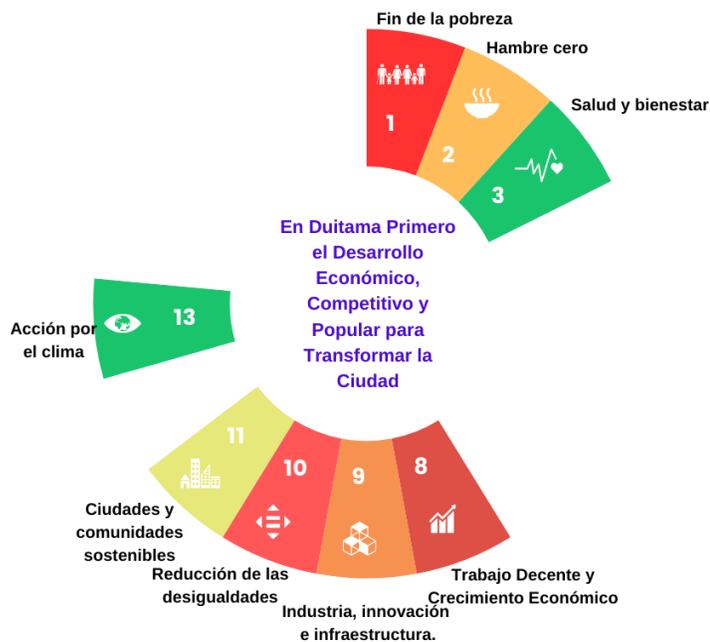
- Línea estratégica 1. "En Duitama primero el agua; Integrando Territorio, Ciudad y Naturaleza"



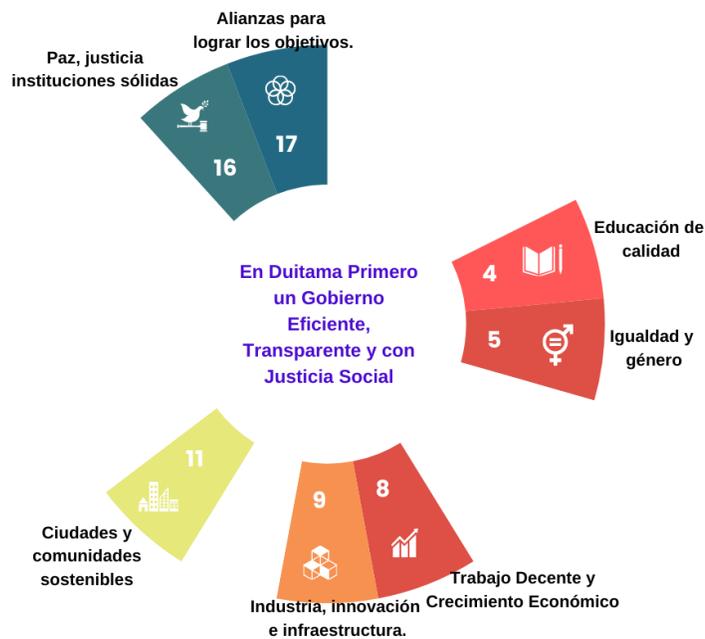
- Línea estratégica 2. "En Duitama Primero el Desarrollo Social incluyente y participativo"



- Línea estratégica 3. “En Duitama Primero el desarrollo económico, competitivo y popular para transformar ciudad”



- Línea estratégica 4. “En Duitama Primero un gobierno eficiente, transparente y con justicia social”



5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Sistematización de la experiencia ciudadana

El Plan de Desarrollo “Primero Duitama” buscó consolidar un nuevo contrato social y ambiental con la ciudadanía para transformar el municipio de Duitama. Se enfoca en ampliar las oportunidades de inclusión social y productiva, especialmente para mujeres y jóvenes, superando los factores que perpetúan la exclusión y discriminación. Se ejecutó un nuevo pacto social, ambiental e intergeneracional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y convertirse



en un ejemplo global de reconciliación, acción colectiva, desarrollo sostenible e inclusión social.

En esta visión, la acción colectiva se destaca como principio fundamental para abordar las diversas problemáticas mediante la participación ciudadana. Esta participación se fundamenta en el reconocimiento que otorga la Constitución Política Colombiana al Estado, asignándole la responsabilidad de promover espacios de información, formación y debate que aseguren la participación ciudadana en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y procesos de planeación. Asimismo, el Plan se alinea con la normativa que enfatiza la democracia participativa y la democratización de la gestión pública.

Desde un marco legal del municipio, se refleja en el acuerdo Municipal no. 32 del 23 de septiembre de 2010¹, el cual establece los deberes y derechos de la ciudadanía en los procesos de planeación y evaluación de la gestión pública.

- ELEMENTOS Y REFERENTES DE ACCIÓN

Se buscó garantizar la igualdad en la participación ciudadana, asegurando que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades para participar. La estrategia participativa se soportó en un proceso transversal de pedagogía, comunicación y uso de tecnologías e innovación. Este proceso contribuyó a la activación política y sociocultural de actores institucionales y sociales comprometidos con la formulación e implementación del Plan de Desarrollo Territorial, de una manera transversal y permanente. Para conseguirlo se encaminaron acciones desde una perspectiva comunicacional y pedagógica, con resultados que se integraron al proceso de construcción colectiva. Se diseñó bajo los cuatro principios de la comunicación estratégica: información, educación, entretenimiento e interacción-relación; con el propósito de lograr un acercamiento y relacionamiento accesible con la ciudadanía en general, de fácil comprensión, confiable y veraz. En consonancia con estas directrices, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas lidera procesos participativos que ofrecen diversas formas de participación ciudadana adaptadas al objetivo específico de cada instancia de participación.

VARIANTE	INSUMOS	DESCRIPCIÓN	INSTRUMENTOS DE DIFUSIÓN
Encuesta	Recopilar información sobre las necesidades, opiniones y preferencias de la comunidad o grupo objetivo. Esto ayuda a comprender	La importancia de este primer paso radica en que proporciona a los interesados y a la ciudadanía en general las herramientas y el conocimiento	Los canales de comunicación institucionales son vitales para garantizar la transparencia, la accesibilidad y la eficacia en la

¹ Es importante destacar que las prioridades concertadas y aprobadas en los Encuentros Ciudadanos no podrán ser modificadas por las autoridades de planeación local. Su validez y relevancia estará determinada por la votación efectuada por los ciudadanos inscritos y asistentes efectivamente registrados en cada encuentro ciudadano.





	<p>mejor los desafíos y prioridades, identificar áreas de mejora y diseñar estrategias y políticas que sean más efectivas y acordes con las necesidades reales de la población.</p>	<p>necesarios para participar de manera proactiva y fundamentada en las diversas modalidades de participación ciudadana que se desarrollarán posteriormente. Al tener acceso a la información relevante y a una comprensión clara de las políticas y proyectos en curso, los ciudadanos pueden participar de manera argumentativa, aportando ideas, críticas constructivas y propuestas para mejorar las acciones del Estado.</p>	<p>difusión de información:</p> <p>Las redes sociales son canales dinámicos y de gran alcance para la difusión de información. A través de perfiles oficiales en plataformas como Facebook, Instagram y LinkedIn, donde además se publica y responder preguntas de la comunidad en tiempo real.</p>
Encuentro	<p>Con más de 20 encuentros, incluyendo 5 de conexión general, 16 mesas enfocadas en aspectos específicos y dos con la participación conjunta de representantes de acción comunal y ediles, se abre la posibilidad de categorizar las necesidades desde múltiples perspectivas.</p>	<p>Con una cantidad considerable de encuentros y mesas de discusión, se facilita el abordaje de las necesidades desde diversas perspectivas. Por ejemplo, estas necesidades pueden categorizarse según aspectos socioeconómicos, culturales, medioambientales o de infraestructura, lo que proporciona una visión integral</p>	<p>En un encuentro público entre la ciudadanía y los secretarios del gobierno local, se abordaron diversas temáticas de interés comunitario. La ciudadanía expresó sus puntos de vista sobre temas que van desde la seguridad ciudadana hasta el desarrollo económico local. En un ambiente de diálogo constructivo, los secretarios</p>



		de las demandas de la comunidad. Además, al incluir la participación de representantes de acción comunal y ediles, se asegura una representación diversa que puede enriquecer tanto el análisis como la búsqueda de soluciones.	respondieron a cada inquietud, proporcionando argumentos que respaldaban la visión y las políticas del gobierno. Se discutieron estrategias para abordar preocupaciones específicas, tales como la implementación de programas de prevención del delito y el fomento de oportunidades de empleo.
--	--	---	--

- FUENTE DE INFORMACIÓN DE PRIMERA MANO

Se realizó una encuesta entre el 18 de enero y el 30 de enero de 2024 para identificar las principales problemáticas, agrupadas por cada propósito del plan, y sus posibles soluciones desde la perspectiva de la ciudadanía. El cuestionario consta de cuatro secciones: caracterización poblacional diferencial, identificación de problemáticas, soluciones y aportes de la ciudadanía. La difusión se llevó a cabo mediante boletines de prensa, correo electrónico y redes sociales. Se recibieron 1476 aportes, los cuales fueron digitalizados y clasificados.

- TALLERES ZONALES Y POBLACIONALES

Los grupos focales con diferentes sectores poblacionales, como grupos, jóvenes, víctimas de conflicto armado, personas con discapacidad, y sectores sociales LGBTIQ+, fueron llevados a cabo del 31 de enero al 8 de febrero de 2024. En total, participaron más de 1200 personas, quienes realizaron más de 280 aportes al Plan de Desarrollo. Se utilizaron técnicas participativas para presentar la estructura del plan y recopilar las perspectivas específicas de cada grupo poblacional.

a. Herramientas de recolección de aportes de la ciudadanía

ESTRATEGIA	INSUMOS	NUMERO
Plan de Desarrollo Primero Duitama	ENCUESTA (VIA WEB)	1386 ZONALES 90 GREMIALES
	RECEPCIÓN WEB: planprimeroduitama@gmail.com	20
	Participación ciudadana encuentros zonales	376
	Encuentros gremiales	484



	Encuentros virtuales	6
	Reuniones Presenciales (guías metodológicas)	4
	Total	2.366

b. Estrategia por sector

Sector	No. Eventos	Publico objetivos	Tipo de evento	Aporte
Medio Ambiente	16	Ciudadanía, miembros del consejo, gremios y sectoriales	Abierto a todo publico	Articulación comunitaria
Movilidad Vial	2	Ciudadanía	Abierto a todo publico	Implementación de zonas azules, bici ruta
Protección de apoyo psicosocial	1	Docentes, juventudes, miembros del concejo.	Abierto a todo publico	Implementar sesiones durante el horario escolar para ayudar a los estudiantes para contribuir al bienestar emocional
Escuelas deportivas	3	Ciudadanía, Docentes, juventudes, miembros del concejo.	Abierto a todo publico	Implementar convocatorias y convenios en instituciones educativas con el IERD
Escuelas vocacionales	3	Ciudadanía, Docentes, juventudes, miembros del concejo.	Abierto a todo publico	Ampliación de la oferta referente a talleres de arte, cocina, psicología
Oportunidad es de empleo	2	Juventudes, Ciudadanía	Abierto a todo publico	Implementar talleres de vocación profesional, convenios con unidades privadas y SENA
Proyectos sostenibles	2	Ciudadanía en general	Abierto a todo publico	Los ODS, serán pilares para desarrollo de proyectos.
Agroindustria y ganadería	4	Ciudadanía, juventudes, miembros del concejo.	Abierto a todo publico	Promocionar los productos locales a través de ferias, actos culturales. Potencializar las compras de canasta familiar entorno a un ambiente cultural identitario
Seguridad	1	Ciudadanía, miembros del consejo	Abierto a todo publico	Potenciar las patrullas y operativos
Transparencia administrativa	1	Ciudadanía, miembros del consejo	Abierto a todo publico	La información administrativa ser publica a los ciudadanos





Sector	No. Eventos	Publico objetivos	Tipo de evento	Aporte
Manejo de residuos solidos	3	Ciudadanía, miembros del consejo	Abierto a todo publico	Fomentar la cultura de separación de residuos en la población del municipio
Personas con discapacidad	1	Grupos poblacionales diferenciales	Abierto a todo publico	Transversalidad del programa: campañas educativas, obras e infraestructura,
Adulto Mayor	1	Grupos poblacionales diferenciales	Abierto a todo publico	Actividades lúdicas
Genero	1	Grupos poblacionales diferenciales	Abierto a todo publico	Identificación poblacional Censo
Mujer	1	Grupos poblacionales diferenciales	Abierto a todo publico	Implementar rutas de atención en VBG
P.O.T	2	gremios y sectoriales	Abierto a todo publico	El POT alrededor del agua.
Victimas	2	Grupo poblacional	Victimas	Potenciar el Reconocimiento de sus derechos humanos
Animalistas	1	gremios y sectoriales	Abierto a todo publico	Promover políticas de bienestar animal en la industria agropecuaria. Practicas éticas del cuidado
Mujer rural y campesinos	1	gremios y sectoriales	Abierto a todo publico	El reconcomiendo de la labor de los campesinos, su rol en la sociedad y el ejemplo del cuidado.
Marca Duitama	1	gremios y sectoriales	Abierto a todo publico	Potencializar Ruta del mundial, merca plaza y la milagrosa como lugares gastronómicos, turísticos y de desarrollo económico.
Juventud	1	Grupos poblacionales	Abierto a todo publico	Escuelas de formación en pensamiento Crítico.
Niños, niñas y adolescentes	1	Grupos poblacionales diferenciales	Abierto a todo publico	Adecuación de espacios verdes, viveros, infraestructura deportiva y bibliotecas en los colegios. Apoyo para las escuelas deportivas, culturales y vocacionales. Seguridad en los parques, concientización ambiental.



Sector	No. Eventos	Publico objetivos	Tipo de evento	Aporte
				Charlas sobre la alimentación sana.

6. DEL CONCEPTO EMITIDO POR EL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

El concepto emitido por este órgano consultivo se desarrolló bajo un proceso de concertación y análisis participativo y de reflexión colectiva con encuentros presenciales y virtuales con los consejeros territoriales, quienes desde el conocimiento y aportes desde sus gremios y sectores dieron a conocer sus aportes, sugerencias y medidas a considerar, esto trajo como resultado final la consolidación y entrega de un documento final con estos aspectos. La metodología desarrollada y expuesta en este concepto parte del análisis exhaustivo de cada línea estratégica desde sus componentes, programas, metas de producto y aclaración de la estructura de conformación de metas, bajo los lineamientos y orientaciones del Departamento Nacional de Planeación. Complementario a esto se señala un análisis general de todo el Consejo y son aspectos fundamentales a ser tenidos en cuenta en las líneas y en el desarrollo de las actividades de todas las dependencias y actores involucrados.

7. DEL CONCEPTO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL CORPOBOYACÁ

El concepto de aspectos ambientales del plan de desarrollo, enviado el día 20 de marzo de 2024 avaló la estructura de su componente inicial de diagnóstico, la estructura de sus cuatro líneas estratégicas, específicamente en consideración de la línea estratégica "En Duitama Primero el Agua: Integrando territorio, ciudad y naturaleza" donde se enmarcan los aspectos ambientales con un grado de consideración alto según la corporación. Por otra parte, la armonización con sus instrumentos y planes la corporación considera que se deben revisar los aspectos ambientales considerados en los instrumentos, para tener una articulación más efectiva de lo estratégico con los demás instrumentos en cumplimiento de normatividad y de competencias territoriales.

8. DEL CONCEPTO DE LA ASOCIACIÓN DE CIUDADES INTERMEDIAS

La Asociación de Ciudades Intermedias, como vocera de todas las ciudades intermedias y representante ante el gobierno nacional, entidades adscritas y organismos internacionales, analizó la estructura del plan "Primero Duitama 2024-2027" desde un enfoque técnico, normativo y estratégico, con el propósito de fortalecer y brindar el soporte necesario para que Duitama se consolide como una ciudad, sostenible, próspera y resiliente. Producto de este ejercicio, que se desarrolló bajo la asesoría del equipo interdisciplinario de manera presencial y virtual, se expuso por parte del equipo de formulación del plan, la estructura general del plan y la composición de sus líneas, experiencia de ejercicios participativos y precisiones técnicas en cuanto a la identificación de productos e indicadores estratégicos. Por último, dentro de los aspectos destacados, se resalta el enfoque ambiental y los principios de sostenibilidad que se maneja desde su visión hasta lo estratégico, y algunos aspectos relevantes que se deberían tener presente para su conformación final.



Por lo anterior me permito presentar a consideración al Honorable Concejo Municipal de Duitama el Plan de Desarrollo Territorial "PRIMERO DUITAMA" para la vigencia 2024-2027, para el correspondiente análisis, estudio y aprobación

Cordialmente,

JOSE LUIS BOHORQUEZ LÓPEZ.

ALCALDE MUNICIPAL

Arq. Juan Carlos Gómez Sánchez
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Iván Felipe Castellanos
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Saul Fernando Jerez Sánchez
Coordinador PDT 2024-2027



ACUERDO NUMERO () DE 2024

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA "PRIMERO DUITAMA" 2024-2027."

EL HONORABLE CONCEJO DE DUITAMA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las que confiere el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, Ley 1454 de 2011, Ley 1955 de 2019 y;

CONSIDERANDO

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo y en el inciso segundo dispuso la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada entre las entidades territoriales y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que el inciso tercero del artículo 339 de la Constitución Política establece que los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y largo plazo.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia determina que la ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que están en el territorio

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo



Que el artículo 45 de la Ley 152 de 1994 establece que, los planes de las entidades territoriales de los diversos niveles, ente sí y con respecto al Plan Nacional, tendrán en cuenta las políticas, estrategias y programas que son de interés mutuo y le dan coherencia a las acciones gubernamentales.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 89 de la Ley 715 de 2001, estipula que el Municipio debe preparar un informe anual sobre la ejecución de los recursos del Sistema General de Participaciones, del Plan Operativo Anual de inversiones y del presupuesto.

Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el Artículo 204 de la Ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas.

Que el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones del Municipio:

Numeral 2. Elaborar los Planes de Desarrollo Municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios (UPRA), para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia.

Que el artículo 21 de la Ley 1551 de 2012, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el Decreto 513 de 2020, establece medidas relacionadas con el ciclo de los proyectos de inversión pública susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías, en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica.

Que el Municipio de Duitama, atendiendo los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, adelantó la construcción del Plan de Desarrollo Territorial "Primero Duitama" 2024 - 2027, con la metodología del Sistema de Planeación Territorial SisPT

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de desarrollo de las Entidades Territoriales, El Honorable Concejo Municipal de Duitama.



Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con la normativa vigente:

ACUERDA:

TITULO I

PARTE GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTÍCULO 1: ADOPCIÓN DEL PLAN. Se adopta el Plan de Desarrollo y el Plan Plurianual de Inversiones para el Municipio de Duitama - Boyacá para el período 2024-2027: "Primero Duitama", el cual constituye el marco de acción de las políticas, programas, estrategias y proyectos de la Administración Municipal

ARTICULO 2: MISIÓN: El Plan de Desarrollo Primero Duitama tiene como misión impulsar un desarrollo integral y sostenible en la ciudad, basado en las necesidades y propuestas de los ciudadanos. A través de la participación activa de la comunidad, se han identificado cuatro pilares fundamentales: Agua y medio ambiente Sostenible, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Gobierno. Estos pilares abordan aspectos cruciales para mejorar la calidad de vida de los habitantes, desde la protección del medio ambiente hasta el fortalecimiento de la economía local y la promoción de la equidad social. Para lograrlo, se enfatiza en la transversalidad sectorial, integrando los diferentes sectores administrativos para una gestión coordinada y eficiente de los recursos, donde se promueve la eficiencia administrativa y la rendición de cuentas como pilares clave para una implementación exitosa del plan.

ARTICULO 3: VISIÓN: Duitama es un territorio que prioriza la sostenibilidad ambiental y que promueve el desarrollo humano integral, mediante el fomento de una sociedad inclusiva apoyada en la educación y el conocimiento, que mantiene un dialogo constante con diversos actores sociales a nivel regional, nacional y global. Es además una ciudad ordenada alrededor del cuidado del agua que promueve la participación ciudadana y la inclusión social como pilares fundamentales para el desarrollo sostenible de la ciudad, garantizando así una visión de desarrollo integral y equitativo para todos sus habitantes.

ARTICULO 4: CONFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 4 de la ley 152 de 1994, el Plan de Desarrollo Municipal está conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan plurianual de inversiones de carácter operativo

ARTICULO 5: INCORPORACIÓN AL PRESENTE ACUERDO: Apruébese como parte integral del presente acuerdo

- Documento base del Plan de Desarrollo "Primero Duitama" que cuenta con los siguientes componentes: Componente análisis del entorno, Componente de participación, Componente diagnóstico, Componente Estratégico, Plan Plurianual de inversiones y el componente de seguimiento y evaluación
- Plan Plurianual de inversiones
- Matriz Estratégica
- Conceptos de CTP, Corpoboyacá y Aso intermedias



- Evidencias de mesas de participación

ARTICULO 6: APROBACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD: Apruébese el Plan Territorial de Salud, por ser parte integral de Plan de Desarrollo

ARTICULO 7: APROBACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA: Apruébese el Plan Institucional De Convivencia Y Seguridad Ciudadana, por ser parte integral de Plan de Desarrollo

ARTICULO 8: PLANES DE ACCION Y BANCO DE PROYECTOS: Todas las dependencias de la administración elaboraran su plan de acción con base en lo aprobado en el Plan de Desarrollo "Primero Duitama". Así mismo, para la ejecución de los programas y/o proyectos que hagan parte del respectivo Plan de Acción deberá estar viabilizados y registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión de la Entidad

TITULO II

COMPONENTE ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 9: PROPUESTA ESTRATÉGICA. El Plan de Desarrollo Territorial "PRIMERO DUITAMA" se fundamenta en cuatro líneas estratégicas claves, los cuales permiten orientar la gestión del municipio por el siguiente cuatrienio

- Línea estratégica 1. "En Duitama primero el agua; Integrando Territorio, Ciudad y Naturaleza"
- Línea estratégica 2. "En Duitama Primero el Desarrollo Social incluyente y participativo"
- Línea estratégica 3. "En Duitama Primero el desarrollo económico, competitivo y popular para transformar ciudad"
- Línea estratégica 4. "En Duitama Primero un gobierno eficiente, transparente y con justicia social"

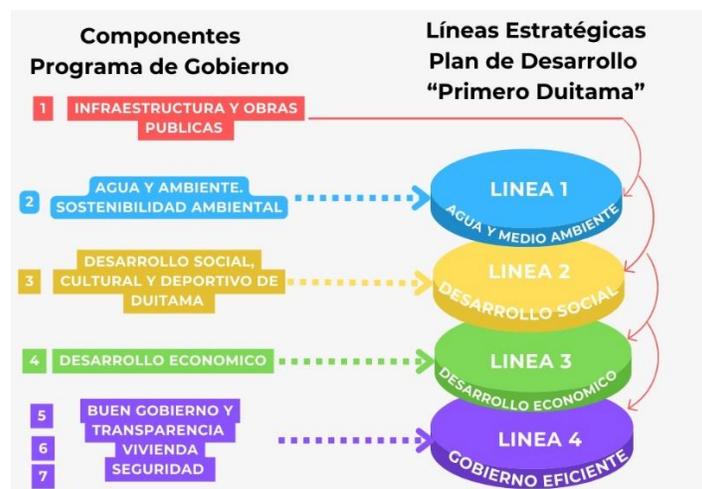


Imagen: Homologación Programa de Gobierno "Duitama Gana" a líneas estratégicas del Plan de Desarrollo "Primero Duitama" 2024-2027



ARTÍCULO 10: LÍNEAS ESTRATÉGICAS COMPONENTES Y PROGRAMAS: Hacen parte del Plan de Desarrollo Territorial “Primero Duitama” 2024-2027

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMAS
En Duitama Primero el Agua: Integrando territorio, ciudad y naturaleza	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y gestión ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Agua potable y saneamiento básico - Ordenamiento Territorial
	Ambiente y sostenibilidad para un desarrollo urbano equilibrado	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión integral de recursos hídricos - Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente con el clima - Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos - Ordenamiento Ambiental Territorial - Educación ambiental - Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
	Gestión del Riesgo de Desastres para los nuevos desafíos ambientales	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión del riesgo de desastres y emergencias
	Protección animal y respeto a todas las formas de vida	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la convivencia y bienestar animal
	Información catastral con enfoque multipropósito	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de la información geográfica del territorio Nacional
En Duitama Primero el Desarrollo Social	La educación integral y de calidad para vencer barreras.	<ul style="list-style-type: none"> - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, escolar, básica y media - Calidad y fomento de la educación superior





incluyente y participativo	Cultura, Arte y Patrimonio la esencia de lo que somos	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano
	En Duitama Primero la Salud, Humana de calidad y bienestar integral	<ul style="list-style-type: none"> - Inspección, vigilancia y control - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
	Recreación y Deporte de alta competencia en la perla de campeones	<ul style="list-style-type: none"> - Formación y preparación de deportistas - Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
	Inclusión social y reconciliación para cerrar brechas	<ul style="list-style-type: none"> - Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar - Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad - Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas - Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
	Primero vivienda digna y habitat ordenado para Duitama	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso a soluciones de vivienda
En Duitama Primero el Desarrollo Económico, Competitivo y Popular para	Primero Duitama con proyección de marca y comercio sostenible	<ul style="list-style-type: none"> - Productividad y competitividad de las empresas colombianas
	Trabajo digno y decente para vencer la desigualdad	<ul style="list-style-type: none"> - Generación y formulación del empleo





Transformar la Ciudad	Duitama con transporte sostenible y movilidad inteligente	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura, red vial regional - Prestación de servicios de transporte público de pasajeros - Seguridad y Transporte
	Duitama con Agricultura y un desarrollo competitivo rural e incluyente	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión productiva de pequeños productores rurales - Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural - Aprovechamiento de mercados externos - Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentario - Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria - Infraestructura productiva y comercialización agropecuaria
	Iluminando nuestro territorio con energías limpias	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
En Duitama Primero un Gobierno Eficiente, Transparente y con Justicia Social	Gobierno transparente, eficiente y justo	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial



	<p>En Duitama Conectada y con Acceso a las Tecnologías de la información y comunicación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) - Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio Nacional
	<p>Justicia con equidad para una perla de paz</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción de los métodos de resolución de conflictos - Sistema penitenciario y carcelarios en el marco de los derechos humanos
	<p>Duitama territorio inteligente e innovador al alcance de todos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y aprobación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

CAPITULO I

LINEA ESTRATEGICA "En Duitama Primero el Agua: Integrando territorio, ciudad y naturaleza"

ARTICULO 11: PROPOSITO DE LA LINEA ESTRATEGICA "En Duitama Primero el Agua: Integrando territorio, ciudad y naturaleza": Para la administración Primero Duitama 2024-2027, la protección de la vida, el cuidado de los ecosistemas y la sostenibilidad ambiental son aspectos de suma importancia. En relación con esta visión, la línea estratégica "En Duitama Primero el Agua: Integrando territorio, ciudad y naturaleza" se convertirá en el epicentro de nuestras acciones ambientales y de desarrollo sostenible.

La implementación de programas y proyectos específicos demuestra una voluntad para salvaguardar el entorno natural y asegurar un futuro equilibrado y de calidad para todos los habitantes. Esto no solo fortalece la sostenibilidad ambiental, sino que también promueve el bienestar general de la comunidad, al tiempo que refleja la visión a largo plazo del gobierno para un desarrollo armonioso y responsable, basados en grandes apuesta como

1. Restauración ambiental como herramienta fundamental para recuperar y proteger los ecosistemas degradados, fomentado la biodiversidad y la conservación de los recursos naturales



2. Gobernanza del agua como estrategia para asegurar una gestión eficiente y equitativa del recurso vital mediante la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con las fuentes hídricas.
3. Delimitación de paramos, esta desempeñará un papel crucial garantizando la preservación de los ecosistemas, asegurando la provisión de agua a largo plazo
4. Fortalecimiento de los acueductos comunitarios rurales, promoviendo la participación ciudadana y la autogestión del acceso al agua potable.

ARTICULO 12: PROGRAMAS DE LA LINEA ESTRATEGICA “En Duitama Primero el Agua: Integrando territorio, ciudad y naturaleza”: Esta línea estratégica se compone de los siguientes programas:

1. Agua potable y saneamiento básico
2. Ordenamiento Territorial
3. Gestión integral de recursos hídricos
4. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente con el clima
5. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
6. Ordenamiento Ambiental Territorial
7. Educación ambiental
8. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
9. Gestión del riesgo de desastres y emergencias
10. Fortalecimiento de la convivencia y bienestar animal
11. Generación de la información geográfica del territorio Nacional

ARTÍCULO 13: PROGRAMA “Agua potable y saneamiento básico”: Durante el periodo de gobierno y la ejecución del plan de desarrollo "Primero Duitama 2024-2027", el programa de agua potable y saneamiento básico se posiciona como un elemento fundamental en la gestión y gobernanza, centrado en la protección de la vida y del recurso hídrico como elemento vital. En este sentido, se establecerán acciones para fortalecer la institucionalidad, garantizando así la continuidad y mejora en la prestación de los servicios públicos de agua y saneamiento. Además, se implementarán medidas de gestión destinadas a la ejecución de proyectos de alto impacto en la población, con el fin de ofrecer servicios oportunos y eficientes que reduzcan los riesgos asociados al desabastecimiento y la calidad del agua.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Agua potable y saneamiento básico”: Fortalecer la gestión y ejecución de proyectos relacionados con el agua potable y el saneamiento básico, con acciones de optimización de la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado, asistencias técnicas, operativas, jurídicas y de procesos a las empresas prestadoras del servicio y los diversos actores involucrados en el recurso hídrico.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Agua potable y saneamiento básico”: Los productos que compone el programa son:



Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.1.1.1	Servicio de apoyo financiero en tratamiento de aguas residuales	Proyectos apoyados financieramente	Numero	0	1	EMPODUITAMA	Gestionar la actualización del Proyecto PTAR
1.1.1.2	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	Numero	80124	80124	EMPODUITAMA	Incluir Subsidios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Estrato 1,2,3. Estrategia del mínimo vital para el subsidio estratos 1
1.1.1.3	Servicio de apoyo financiero a los planes, programas y proyectos de Agua Potable y Saneamiento Básico	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	Numero	0	4	Secretaría de Infraestructura	Incluir al municipio en el Plan Departamental de Aguas (PDA)
1.1.1.4	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	Numero	6	20	Secretaría de Infraestructura	Renovar redes de acueductos Rurales
1.1.1.5	Acueductos ampliados	Acueductos ampliados	Numero	1	1	Secretaría de Infraestructura	Construir redes nuevas de acueducto en la vereda Tocogua
1.1.1.6	Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	Numero	5	8	Secretaría de Infraestructura	RENOVAR REDES VEREDALES, *Separación de redes alcantarillado urbanas
1.1.1.7	Alcantarillados ampliados	Alcantarillados ampliados	Numero	1	4	Secretaría de Infraestructura	Construir redes nuevas de alcantarillados veredales
1.1.1.8	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Numero	8	20	Secretaría de Infraestructura	Capacitar administrativa, jurídica y operativa a los acueductos veredales
1.1.1.9	Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con seguimiento	Numero	1	1	Secretaría de Infraestructura	Actualización y Seguimiento al PGIRS



Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
	Sólidos PGIRS						
1.1.1.10	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Numero	2	5	EMPODUITAMA Secretaria de Infraestructura	1-Diagnostico acueductos veredales 2- Estudios y diseños para la primera fase del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado urbano 3- Estudios y diseños para la evaluación de fuentes alternas de abastecimiento
1.1.1.11	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	Numero	0	1	ESDU	Gestionar Proyecto Estación aprovechamiento residuos solidos

ARTICULO 14: PROGRAMA “Ordenamiento Territorial”: Para asegurar un uso eficiente y sostenible del territorio, es esencial contar con instrumentos de planificación territorial que aborden las necesidades ambientales y las dimensiones del desarrollo municipal, alineados con los objetivos de sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible a nivel global. Este programa se centra en ejecutar acciones para implementar y actualizar dichos instrumentos. Además, se debe garantizar que los espacios públicos no solo se conserven, sino que también se integren armónicamente en la visión de una ciudad sostenible, priorizando las preocupaciones ambientales y la transición hacia prácticas gubernamentales más sostenibles.

OBJETIVO PROGRAMA “Ordenamiento Territorial”: Desarrollar e implementar instrumentos de planificación territorial y acciones institucionales sostenibles y equilibradas a corto y mediano plazo para proteger el medio ambiente, Desarrollando estrategias de sostenibilidad ambiental con la optimización del uso de los espacios públicos y el ordenamiento territorial.

PRODUCTOS PROGRAMA “Ordenamiento Territorial”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.1.2.1	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Numero	0	5	Oficina asesora de planeación y Sistemas	Revisión POT cuatro documentos Informe anual de



Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
							seguimiento y cumplimiento al POT Vigente Estudios y viabilidad para implementar VUC
1.1.2.2	Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	Numero	0	20	Oficina asesora de planeación y Sistemas	Formular, Evaluar y seguir la formulación de proyecto
1.1.2.3	Espacio público adecuado	Espacio público adecuado	Metros Cuadrados	N/A	6000	Oficina asesora de planeación y Sistemas	Proyecto Antiguo terminal, incluye sede Empoduitama
1.1.2.4	Plazas mejoradas	Plazas mejoradas	Metros cuadrados	0	4240	Secretaria de Infraestructura	Adecuar el Parque los Libertadores
1.1.2.5	Servicio de apoyo financiero para reubicación definitiva de hogares	Hogares beneficiados con apoyo financiero para reubicación definitiva	Numero	0	2	FOMVIDU	Reubicar los Hogares para reubicación definitiva (gestión del riesgo de desastres)

ARTICULO 15: PROGRAMA “Gestión Integral de Recursos Hídricos”: El programa se enfoca en abordar aspectos cruciales como la planificación, ordenamiento territorial y acciones concretas para mejorar la calidad y disponibilidad del agua, con el fin de mejorar el bienestar social y económico de manera razonable sin ver afectado los ecosistemas vitales, preservando los caudales medioambientales y de esta forma contar con ecosistemas saludables.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Gestión Integral de Recursos Hídricos”: Garantizar la sostenibilidad y disponibilidad del recurso hídrico mediante la implementación de medidas efectivas de gestión integral que promuevan su conservación y uso racional, con documentos de planeación de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial brindando servicios de asistencia técnica para la implementación de medidas destinadas a mejorar la calidad del recurso hídrico y el uso eficiente y ahorro de agua en consonancia con las necesidades locales y regionales.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Gestión Integral de Recursos Hídricos”: Los productos que compone el programa son:



Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.2.1.1	Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Documentos de planeación realizados	Numero	0	2	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Tramitar las Convocatoria regalías sobre medio ambiente
1.2.1.2	Servicio de zonificación ambiental	Mapa de zonificación ambiental del plan de ordenación y manejo ambiental de cuenca hidrográfica elaborado	Numero	0	1	Oficina Asesora de planeación y Sistemas.	Delimitar las Áreas Ambientales Por Parte de Corpoboyacá
1.2.1.3	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	Proyectos para el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico formulados	Numero	0	1	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Ejecutar proyecto para gestión del recurso hídrico
1.2.1.4	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	Numero	1	1	EMPODUITAMA	Realizar Acciones Encaminadas a la Promoción de la Gestión del Recurso Hídrico
1.2.1.5	Servicio de protección del recurso hídrico	Áreas protegidas	Hectáreas	0	80	EMPODUITAMA	Realizar actividades para la Protección de fuentes hídricas de acuerdo al alcance del artículo 111 de la Ley 99 de 1.993, los municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación



Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
							para la adquisición o el mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales.
1.2.1.6	Servicio de almacenamiento de agua	Agua almacenada	Metros Cúbicos	0	40000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Implementar Reservorios en zonas rurales

ARTICULO 16: PROGRAMA “Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima”: Este programa se centra en proporcionar un enfoque integral para abordar el cambio climático en Colombia, promoviendo un desarrollo sostenible que sea bajo en carbono y capaz de resistir los impactos del clima cambiante

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima”: Promover un enfoque integral de gestión del cambio climático hacia un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, apoyando la implementación efectiva de medidas de mitigación y adaptación, programas de educación dirigidos a grupos de interés. fomentando así una cultura de sostenibilidad y resiliencia en toda la sociedad

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.2.2.1	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	Numero	0	1	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Realizar Documentos con Acciones encaminadas al cambio climático
1.2.2.2	Servicios de información para el seguimiento a los compromisos en cambio climático de Colombia	Documentos con los resultados del monitoreo elaborados	Numero	0	3	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Realizar documentos e informes del monitoreo de las estaciones existentes en el municipio
1.2.2.3	Servicio de producción de plántulas en viveros	Plántulas producidas	Numero	39195	10000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Fortalecer el Vivero municipal



ARTICULO 17: PROGRAMA “Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos”: El programa de desarrollo de sostenibilidad y medio ambiente se enfoca en múltiples metas clave para promover la conservación y protección del entorno natural. A través de documentos de investigación, se busca comprender y preservar la biodiversidad y los servicios eco sistémicos. El servicio de reforestación contribuirá a restaurar ecosistemas degradados, mientras que el servicio de protección garantizará la preservación a largo plazo de áreas sensibles. La educación ambiental desempeñará un papel crucial al involucrar a la comunidad en la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales. Además, se proporcionará apoyo financiero para implementar esquemas de pago por servicios ambientales, incentivando así prácticas de conservación entre los actores locales. Por último, el servicio de identificación de suelos de protección ayudará a gestionar adecuadamente áreas prioritarias para la conservación. En conjunto, estas iniciativas forman un enfoque integral para promover la sostenibilidad ambiental y proteger la biodiversidad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos”: Garantizar la disponibilidad sostenible de recursos hídricos del municipio mediante la gestión integral de la protección, restauración y conservación de ecosistemas estratégicos, especialmente el ecosistema de páramo.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.2.3.1	Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos	Documentos de investigación realizados	Numero	0	1	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Desarrollar Documento de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos
1.2.3.2	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	Hectáreas	0	5	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Restaurar los ecosistemas
1.2.3.3	Servicio de establecimiento de especies vegetales	Árboles plantados	Numero	17667	10000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Crear Corredores Biológicos
1.2.3.4	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	0	200	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Apoyar Reservas de la Sociedad Civil



Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.2.3.5	Infraestructura ecoturística construida	Infraestructura ecoturística construida	Numero	0	1	Secretaria de industria, comercio y turismo	Desarrollar infraestructura para el Ecoturismo
1.2.3.6	Documentos de lineamientos técnicos con acuerdos de uso, ocupación y tenencia en áreas protegidas no vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Numero	0	2	Oficina asesora de Planeación y Sistemas	Plan Maestro Áreas Protegidas Cerro Tutelares Y Plan Maestro Sendero Anda Lucia

ARTICULO 18: PROGRAMA “Ordenamiento Ambiental Territorial”: Este programa se enfoca en el ordenamiento ambiental territorial y la gestión integral de recursos hídricos para la definición de los elementos técnicos en la formulación de la política de ordenamiento y planificación ambiental del territorio orientadas a la regulación ambiental sobre el uso del suelo, mediante la elaboración de documentos técnicos, la divulgación ambiental y la implementación de obras e infraestructuras para la prevención de desastres naturales y la conservación del agua.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Ordenamiento Ambiental Territorial”: Promover un desarrollo territorial sostenible a través de la planificación y ejecución de acciones que contribuyan a la protección del medio ambiente y la gestión eficiente de los recursos hídricos en el marco del ordenamiento ambiental.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Ordenamiento Ambiental Territorial”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.2.4.1	Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Numero	0	1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Realizar documentos sobre Rio Surba Sujeto de derechos
1.2.4.2	Obras para la prevención y control de inundaciones	Obras de prevención y control hidráulico intervenidas	Kilometro	10	40	Secretaria de Infraestructura	Efectuar Convenio con Usochicamocha para mantenimiento de ríos quebradas y canales



ARTICULO 19: PROGRAMA “Educación ambiental”: Se enfoca en promover la educación ambiental mediante la divulgación de la política nacional que fomenten la conciencia y la participación en la conservación del medio ambiente, desarrollo sostenible, el conocimiento de la naturaleza y los procesos naturales, la cultura de reciclaje y el uso responsable de los recursos. Estas acciones enseñan a cuidar el planeta, protegiendo el medio ambiente. Viéndose reflejado en el desarrollo de habilidades para afrontar los problemas medioambientales, permitiendo tomar decisiones adecuadas en beneficio de la comunidad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Educación ambiental”: Fortalecer la conciencia ambiental y la participación ciudadana en la protección del medio ambiente, a través de la difusión de la política nacional de educación ambiental, mediante la realización de actividades, talleres y eventos que promuevan el conocimiento, la sensibilización y el compromiso de la comunidad con la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Gestión del riesgo de desastre y emergencia”. Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.2.5.1	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación	Número de campañas	Numero	0	3	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Realizar Campañas en política nacional personas capacitadas en temas ambientales cambio climático gestión de recursos hídricos
1.2.5.2	Servicio de educación informal ambiental	Personas capacitadas	Numero	0	10000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Capacitar Personas en temas ambientales cambio climático gestión de recursos hídricos

ARTICULO 20: PROGRAMA “Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos”: Mejorar el desempeño ambiental de los sectores productivos a través de la promoción de prácticas sostenibles del suelo y la asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes, creando una cultura con principios ambientales sociales y ético, buscando modelos de producción que minimicen el uso del recurso natural afrontando las problemáticas ambientales para fortalecer la implementación de buenas prácticas que contribuyan al desarrollo económico y la conservación del medio ambiente, sin poner en riesgo las necesidades de las futuras generaciones.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos”: Impulsar la sostenibilidad ambiental en los sectores



productivos, mediante la implementación de lineamientos técnicos y servicios de asistencia técnica con el fin de reducir la degradación ambiental y la consolidación de negocios verdes apoyando a las empresas en la implementación de prácticas y tecnologías ambientalmente sostenibles.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.2.6.1	Documentos de lineamientos técnicos para promover la gestión sostenible del suelo	Documentos de lineamientos técnicos para promover la gestión sostenible del suelo elaborados	Numero	0	2	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Plusvalía y Transferencia de Derechos
1.2.6.2	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	Numero	0	5	Secretaría de Desarrollo agropecuario	Capacitar para la creación de negocios verdes

ARTICULO 21: PROGRAMA “Gestión del riesgo de desastre y emergencia”: La gestión del riesgo de desastres se adoptó con la Ley 1523 de 2012 y como tal se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorando las condiciones de la poblaciones y comunidades en riesgo, por lo cual, está íntegramente vinculada con la planificación del desarrollo seguro y con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Gestión del riesgo de desastre y emergencia”: Orientar las acciones del municipio en cuanto al conocimiento de riesgo, la reducción de riesgo, y el manejo de desastres, que contribuyan a la seguridad, el bienestar de las personas y el desarrollo sostenible en el territorio.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Gestión del riesgo de desastre y emergencia”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.3.1.1	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas	Numero	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Conocimiento del riesgo: Realizar contratos de prestación de servicios de un profesional y/o especialista y de un técnico y/o bachiller para apoyar los procesos de





Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
							gestión del riesgo de Desastres en el Municipio
1.3.1.2	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Numero	60000	60000	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Conocimiento del riesgo: Realizar acciones pedagógicas de capacitación y sensibilización de la responsabilidad frente a la Gestión del Riesgo de Desastres
1.3.1.3	Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	Numero	4000	4000	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Manejo de desastres: Garantizar la contratación de la Cruz Roja y de la Defensa Civil para la prestación de servicios de capacitación en gestión del riesgo de desastres y la atención de emergencias
1.3.1.4	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	Numero	5	20	Secretaría de Infraestructura	Redacción del riesgo: Realizar Obras para la mitigación de riesgos de desastres
1.3.1.5	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Numero	2	2	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas - Secretaría de Infraestructura	Conocimiento del riesgo: Actualizar y/o implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias
1.3.1.6	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	Numero	100	100	Oficina Asesora de Programas Sociales	Manejo de desastres: Garantizar la atención con ayudas humanitarias a la población afectada y/o damnificada por emergencias, calamidades y/o desastres
1.3.1.7	Servicio de información implementado	Sistemas de información implementado	Numero	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Manejo de desastres: Garantizar la operación y



Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
							funcionamiento de la red de comunicaciones de emergencia en VHF
1.3.1.8	Servicio prevención y control de incendios	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	Numero	1	1	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Manejo de desastres: Prestar el Servicio Público esencial de gestión integral de riesgo contraincendios acorde a lo establecido en la ley 1575 de 2012

ARTICULO 22: PROGRAMA “Fortalecimiento de la convivencia y el bienestar animal”: El bienestar animal se sustenta en que los animales son sensibles y se deben respetar todas las formas de vida, especialmente cuando están bajo el cuidado de los humanos brindándoles todas condiciones apropiadas de vivienda alimentación y salud, con este programa se busca la gestión para el proyecto de construcción y dotación de infraestructura para el bienestar animal, así como la provisión de servicios para la atención integral de animales. que incluya la prestación de servicios veterinarios, alimentación, esterilización, vacunación y adopción responsable, con el propósito de garantizar su salud, bienestar y protección.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fortalecimiento de la convivencia y el bienestar animal”: Mejorar la convivencia y la seguridad ciudadana a través del bienestar animal, mediante la gestión de una infraestructura adecuada para garantizar la atención integral de los animales

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Fortalecimiento de la convivencia y el bienestar animal”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.4.1.1	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Numero	0	4	Secretaría Desarrollo Agropecuario	Gestión para la prestación del servicio de atención integral incluye esterilización, y atención de urgencias veterinarias
1.4.1.2	Estudios de pre inversión	Estudios de pre inversión elaborados	Numero	0	1	Secretaría Desarrollo Agropecuario	Gestionar el proyecto de construcción de la infraestructura para bienestar animal
1.4.1.3	Servicio de educación informal	Personas capacitadas	Numero	0	1000	Secretaría Desarrollo Agropecuario	Realizar Pedagogía promoviendo la concientización en tenencia



							responsable de animales involucrando toda la población (JAC, comunidad educativa, fundaciones y personas afines a la protección y bienestar animal
--	--	--	--	--	--	--	--

ARTICULO 23: PROGRAMA “Generación de la información geográfica del territorio nacional”: Generación de la Información Geográfica del Territorio Nacional tiene como objetivo principal actualizar y mantener actualizada la información catastral del territorio nacional con un enfoque multipropósito. Esto implica la recopilación, organización y mantenimiento de datos geográficos y catastrales con el fin de proporcionar información precisa y actualizada sobre la distribución y características de la propiedad en todo el país.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Generación de la información geográfica del territorio nacional”: Mejorar la calidad y disponibilidad de la información geográfica y catastral del territorio utilizando tecnologías y métodos modernos de levantamiento y procesamiento de datos geográficos, integrando la información catastral con otros datos geoespaciales relevantes, como infraestructura, servicios públicos, recursos naturales, entre otros, para generar un enfoque multipropósito que permita maximizar su utilidad para diferentes usuarios y aplicaciones.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Generación de la información geográfica del territorio nacional”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
1.5.1.1	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Numero	0	2	Oficina Asesora de Planeación y sistemas	Realizar el Catastro multipropósito Urbano y Rural, inventario de propiedades del municipio.

CAPITULO II

LINEA ESTRATEGICA “En Duitama Primero el Desarrollo Social incluyente y participativo”

ARTICULO 24: PROPOSITO DE LA LINEA ESTRATEGICA “En Duitama Primero el Desarrollo Social incluyente y participativo”: En el marco del Plan de Desarrollo Municipal “Primero Duitama 2024-2027”, resulta imperativo abordar las necesidades del sector educativo como pilar fundamental para el crecimiento sostenible y la equidad en la comunidad. La línea de desarrollo social se enfocará en la mejora de la calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media, abordando aspectos clave que impactan directamente en el acceso y la excelencia educativa. Este plan se enmarca en un contexto preocupante donde solo el 20% de la población mayor de 25 años logra completar el nivel de educación superior, evidenciando un acceso limitado que afecta las oportunidades laborales y el desarrollo integral del municipio.



Para evaluar el progreso y el impacto de las intervenciones, se han establecido indicadores específicos de producto, tales como el servicio de fomento para el acceso a la educación y el fortalecimiento de las capacidades docentes, con unidades de medida que permitirán cuantificar el avance hacia las metas cuatrienales. La Secretaría de Educación, en colaboración con otras dependencias como la Secretaría de Infraestructura y la Oficina Asesora de TIC, asume la responsabilidad de liderar acciones clave para la transformación educativa en Duitama.

En este contexto, la línea de desarrollo social se presenta como una oportunidad estratégica para transformar el sistema educativo local, superar barreras y contribuir significativamente al crecimiento sostenible de Duitama

ARTICULO 25: PROGRAMAS DE LA LINEA ESTRATEGICA “En Duitama Primero el Desarrollo Social incluyente y participativo”: Esta línea estratégica se compone de los siguientes programas:

1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, escolar, básica y media
2. Calidad y fomento de la educación superior
3. Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
4. Gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural colombiano
5. Inspección, vigilancia y control
6. Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
7. Formación y preparación de deportistas
8. Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
9. Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
10. Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
11. Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
12. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
13. Acceso a soluciones de vivienda

ARTÍCULO 26: PROGRAMA “Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media”: El programa se propone transformar el sistema educativo de manera integral. Desde la mejora de la infraestructura de las sedes educativas hasta la promoción de la convivencia escolar y la capacitación de docentes, el programa abarca diversos frentes en armonía con el Plan nacional de Desarrollo que propende por una formación integral que supere la sumatoria de acciones sectoriales.

También, se enfoca en dotar a las instituciones educativas de elementos necesarios para mejorar la calidad de las actividades pedagógicas, implementar estrategias de alimentación y transporte escolar, y ofrecer oportunidades de formación y atención integral. Con el respaldo de diferentes entidades, este programa busca crear un entorno educativo más inclusivo, dinámico y eficiente para beneficiar a estudiantes, docentes y toda la comunidad educativa en Duitama



OBJETIVO DEL PROGRAMA “Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media”: Optimizar la educación en Duitama mediante mejoras en infraestructuras, fortalecimiento docente, la ampliación de la cobertura en educación inicial, la formación integral de la educación inicial, básica y media y la creación del plan territorial de lectura, escritura y oralidad, buscando un sistema educativo inclusivo y eficiente.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.1.1.1.	Infraestructura educativa mantenida	Sedes mantenidas	Número	21	29	Secretaría de Educación	Promover proyecto para la consecución de recursos para mejoramiento de infraestructura
2.1.1.2.	Infraestructura educativa mejoradas	Infraestructura educativa mejorada	Número	0	8	Secretaría de Educación	Mejorar la infraestructura para ofrecer cupos a la primera infancia en instituciones educativas
2.1.1.3.	Estudios y diseños de infraestructura educativa	Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	Número	0	1	Secretaría de Educación	Realizar estudios y diseños de infraestructura educativa Colegio Nueva Familia
2.1.1.4.	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	936	1300	Secretaría de Educación	Apertura Cupos para primera infancia en instituciones educativas
2.1.1.5.	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	Instituciones educativas con rutas de atención integral para la convivencia escolar implementadas	Número	14	14	Secretaría de Educación	Promover la Convivencia Escolar
2.1.1.6.	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Estudiantes beneficiados	Número	350	350	Secretaría de Educación	Realizar Feria de emprendimiento
2.1.1.7.	Servicio educativo de	Docentes beneficiados	Número	90	200	Secretaría de Educación	Desarrollar Programa de



Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
	promoción del bilingüismo para docentes	con estrategias de promoción del bilingüismo					Bilingüismo ITSTA (Instituto Técnico Santo Tomás de Aquino)
2.1.1.8.	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	0	70	Secretaría de Educación	Promover el reconocimiento a docentes por medio del Premio Duitama
2.1.1.9.	Servicio de educación informal	Docentes capacitados	Número	731	731	Secretaría de Educación	* Cualificar docentes: * Cualificación en cultura * Cuaificación en deporte
2.1.1.10	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	Número	29	14	Secretaría de Educación	Dotar en infraestructura a instituciones educativas Dotar laboratorios y demás insumos en las instituciones educativas
2.1.1.11	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	16325	16325	Secretaría de Educación	Promover el PAE Urbano y el PAE Rural
2.1.1.12	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	Número	1557	1557	Secretaría de Educación	Incentivar la tarifa diferencial en transporte para estudiantes
2.1.1.13	Servicio de atención psicosocial a estudiantes	Alumnos atendidos	Número	24400	24400	Secretaría de Educación	Contratar profesionales en psicología para promover la atención psicosocial
2.1.1.14.	Servicio de formación por ciclos lectivos especiales integrados	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	Número	350	350	Secretaría de Educación	Garantizar el servicio de formación por ciclos



Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.1.1.15	Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	Número	0	4000	Secretaría de Educación	Implementar el Plan Territorial de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO)
2.1.1.16	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	Número	3872	3872	Secretaría de Educación	Aumentar resultados de pruebas saber 11 en niveles muy superior, superior y alto (A+; A; B). (ICFES)
2.1.1.17	Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media Número de sedes	Sedes educativas con apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar, básica y media	Número	1	1	Secretaría de Educación	Mantener la cobertura de niños, niñas y adolescentes con discapacidad y talentos excepcionales, atendidos en el Sector Educativo Oficial.
2.1.1.18	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	Número	354	354	Secretaría de Educación	Mantener la cobertura en las Instituciones Educativas con modelos flexibles
2.1.1.19	Servicio educativo	Establecimientos educativos en operación	Número	14	14	Secretaría de Educación	Garantizar el pago de nómina en las instituciones educativas
2.1.1.20	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	Número	14	14	Secretaría de Educación	Alcanzar el nivel B1 en el área de inglés en los resultados de las pruebas saber 11
2.1.1.21	Servicio de educación informal	Niños, niñas y adolescentes capacitados	Número	0	16325	Secretaría de Educación	Fomentar los servicios de formación integral (Deporte, cultura y arte)

ARTÍCULO 27: PROGRAMA “Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos”: Es primordial enriquecer la vida cultural de la ciudad. Bajo la coordinación de Culturama, se pretende lograr la realización de diversos eventos culturales, con la meta de aumentar significativamente la participación ciudadana. Así mismo, se enfoca en la capacitación en el sector artístico y cultural, impulsando el desarrollo de talentos locales. Adicionalmente, se proponen



programas liderados por la Secretaría de Infraestructura en colaboración con Culturama y la Secretaría de Industria, Comercio y Turismo, con la finalidad de dotar a la ciudad de un espacio propicio para la expresión cultural y artística

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos”: Promover la riqueza cultural y artística en Duitama, consolidando un acceso efectivo a procesos culturales, a través de la implementación de programas y proyectos que enriquezcan el patrimonio cultural de la ciudad durante el cuatrienio.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.2.1.1	Centros culturales construidos	Centros culturales construidos	0	2023	2	Secretaria de Integración Social	Construir del centro cultural biblioteca municipal Zenón Solano Ricaurte y gestionar Centro Cultural Teatro Bicentenario fase 3
2.2.1.2	Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales (Libros)	Número	167	175	Culturama	Dotar en material de lectura a la Biblioteca Municipal y la Biblioteca móvil
2.2.1.3	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados	Número	31	60	Culturama	Promover el arte local aumentando la entrega de estímulos a artistas y gestores culturales locales
2.2.1.4	Servicio de divulgación y publicaciones	Publicaciones realizadas	Número	5	9	Culturama	Visibilizar el arte y la cultura
2.2.1.5	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	7	7	Culturama	Realizar Semana Bolivariana, eventos culturales Y Fiestas del Municipio
2.2.1.6	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Encuentros realizados	Número	6	16	Culturama	Realizar sesiones del consejo de Cultura



Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.2.1.7	Servicio de educación informal	Personas capacitadas con educación informal	Número	350	1650	Culturama	Promover la educación informal
2.2.1.8	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	Infraestructura cultural intervenida	Número	0	1	Culturama	Realizar mantenimiento a la Casona

ARTÍCULO 28: PROGRAMA “Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano”: En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, se centrará la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano en Duitama. Con el objetivo principal de llevar a cabo la restauración del Molino Tundama, con la finalidad de resaltar el patrimonio cultural material inmueble y con dicha intervención se busca preservar y salvaguardar el valioso legado cultural del municipio a través de acciones especializadas.

De manera complementaria, se liderará la implementación de servicios de educación informal en temas patrimoniales, ofreciendo capacitaciones para fomentar la conciencia y conocimiento sobre el patrimonio cultural entre la comunidad. Estas acciones se proyectan como medios efectivos para fortalecer los vínculos comunitarios con la rica herencia cultural de Duitama, promoviendo así la apreciación y conservación de los elementos patrimoniales a lo largo del cuatrienio

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano”: Preservar el patrimonio cultural de Duitama, para resaltar su valor como patrimonio cultural material inmueble y garantizar la preservación cultural municipal a través de acciones especializadas.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
2.2.2.1	Servicio de educación informal en asuntos patrimoniales	Capacitaciones realizadas	Número	0	4	Culturama	Promover capacitaciones a vigías de patrimonio
2.2.2.2.	Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.	Convenios celebrados	Número	0	4	Culturama	Fortalecer el patrimonio cultural- Museo Tocogua



Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
2.2.2.3.	Estudios de preinversión elaborados	Estudios de preinversión elaborados	Número	0	1	Culturama	Realizar estudios de preinversión para la restauración del Molino Tundama

ARTÍCULO 29: PROGRAMA “Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura”: A partir de la formulación de la política pública de cultura se enriquece la participación activa de los gestores culturales, las agremiaciones y las colectividades constituidas y no constituidas legalmente, para objetar por promover conocimientos circulares desde las experiencias de cada sector. A su vez, es primordial destacar la identificación de escenarios de visualización que potencian la calidad cultural acentuando por el desarrollo, promoviendo dotaciones y sostenibilidad en los enfoques desde la diversidad, la inclusión y la sostenibilidad en el marco del conocimiento articulado, generando gobernanza y gobernabilidad desde la construcción con comunidad en general.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura”: Impulsar el patrimonio cultural de Duitama, centrando la gestión para la dotación del sector apoyado con la formulación de la Política Pública de Cultura para garantizar la preservación cultural municipal a través de acciones concretas.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector cultura”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
2.2.3.1	Documentos de política	Documentos de política elaborados	Número	1	1	Culturama	Realizar el Plan decenal de Cultura
2.2.3.2	Sedes dotadas	Sedes dotadas	Número	1	2	Culturama	Dotar el centro cultural (Danza, teatro, música, artes escénicas) Culturama y Biblioteca

ARTÍCULO 30: PROGRAMA “Inspección, vigilancia y control”: Se enfoca en fortalecer la capacidad de supervisión y regulación de las entidades locales para diseñar metodologías, instrumentos y estrategias efectivas en la inspección, vigilancia y control. La meta para el cuatrienio es diseñar herramientas que mejoren la eficiencia y eficacia de este proceso. Además, se implementará un servicio de auditoría y visitas inspectoras, asegurando la supervisión adecuada de las actividades y entidades bajo la jurisdicción municipal. Estas acciones se orientan a garantizar un control efectivo que contribuya al bienestar y seguridad de la comunidad, así como al cumplimiento de normativas locales.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Inspección, vigilancia y control”: Fortalecer la supervisión y regulación de las entidades locales mediante la implementación de metodologías eficaces en la inspección, vigilancia y control.



PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Inspección, vigilancia y control”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.3.1.1	Servicio de información de vigilancia epidemiológica	Informes de evento generados en la vigencia	Número	5	5	Secretaría de Salud	Elaborar informes, difusión, activación y publicación de problemáticas en salud
2.3.1.2	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	Número	16	16	Secretaría de Salud	Realizar visitas a establecimientos
2.3.1.3	Servicio de apoyo financiero para dotar el servicio de salud conforme con estándares de habilitación	Dotación de conformidad con estándares de habilitación	Número	0	1	ESE Salud Tundama	Apertura servicios de consulta externa en especialidades básicas

ARTÍCULO 31: PROGRAMA “Salud pública”: Se llevará a cabo un servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales, con campañas implementadas para concientizar y prevenir. Así mismo, se desarrollará un servicio de promoción de la salud, con estrategias enfocadas en el consumo de sustancias psicoactivas. Adicionalmente, se implementarán servicios de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales, atendiendo a la comunidad e impactando positivamente en la salud mental, sexual y reproductiva, así como en la gestión de riesgos ambientales, mediante estrategias concretas que beneficien a la población de Duitama. Este enfoque no solo apunta a la prevención y tratamiento de enfermedades, sino también a promover un entorno propicio para el desarrollo de la salud mental y social en la comunidad duitamense.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Salud pública”: Mejorar la salud integral mediante la implementación de servicios especializados en gestión del riesgo para trastornos mentales, promoción de la salud focalizada en sustancias psicoactivas, abordaje de riesgos ambientales, hábitos saludables y salud sexual y reproductiva de la comunidad.



PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Salud pública”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.3.2.1	Cuartos fríos con mantenimiento	Cuartos fríos con mantenimiento	Número	1	1	Secretaría de Salud	Hacer mantenimiento mensual al cuarto frío
2.3.2.2	Servicio de educación informal en temas de salud pública	Personas capacitadas	Número	0	1500	Secretaría de Salud	Realizar capacitaciones veredales en atención primaria en salud
2.3.2.3	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	12	16	Secretaría de Salud	Realizar brigadas de Salud Integral (salud física y mental)
2.3.2.4	Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados	Número	0	1	Secretaría de Salud	Actualizar Sistema de recolección de data
2.3.2.5	Servicio de promoción de la participación social en salud	Estrategias de promoción de la participación social en salud implementadas	Número	3	3	Secretaría de Salud	Promover la participación social en salud
2.3.2.6	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	12	16	Secretaría de Salud	Promover campañas para prevención del consumo de SPA
2.3.2.7	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	10	16	Secretaría de Salud	Realizar Semana Andina; Apoyar y acompañar las Zonas de Orientación Escolar
2.3.2.8	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas	Número	3	70	Secretaría de Salud	Promover acciones para la Salud visual, oncológico (Club de crónicos)
2.3.2.9	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de	Número	4	7	Secretaría de Salud	Realizar campaña para vendedores informales y prevención del





Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
	de origen laboral	origen laboral implementadas					consumo de bebidas embriagantes
2.3.2.10	Servicio de gestión del riesgo para enfermedad emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	Número	4	16	Secretaría de Salud	Realizar campañas para prevención de infecciones agudas
2.3.2.11	Servicio de gestión del riesgo para enfermedad inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	4	17	Secretaría de Salud	Desarrollar jornadas de vacunación
2.3.2.12	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Número	4	14	Secretaría de Salud	Promover estilos de vida saludables
2.3.2.13	Servicio de gestión territorial para atención en salud - pandemias- a población afectada por emergencias o desastres	Estrategias de gestión territorial para atención en salud - pandemias- a población afectada por emergencias o desastres implementadas	Número	1	7	Secretaría de Salud	Realizar atención en salud en situaciones de desastres y emergencias
2.3.2.14	Servicio de certificación de discapacidad para las personas con discapacidad	Personas con servicio de certificación de discapacidad	Número	533	660	Secretaría de Salud	Certificar personas con discapacidad
2.3.2.15	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número	0	4	Secretaría de Salud	Realizar capacitaciones al personal de salud
2.3.2.16	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud	Número	0	16	Secretaría de Salud	Adoptar Política Pública (Secretaría de





Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
		implementadas					Salud) e implementar estrategias para la promoción y mantenimiento de la salud de la población (ESE Salud del Tundama)
2.3.2.17	Servicio de promoción de la salud	Estrategias de promoción de la salud implementadas	Número	0	16	ESE Salud Tundama	Realizar brigadas para intervenciones en salud físico y mental en pro del bienestar de la población vulnerable desde el programa de responsabilidad social de la ESE Salud del Tundama (adulto mayor, jóvenes en condición de farmacodependencia, fundaciones sin ánimo de lucro)
2.3.2.18	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas	Número	3	26	Secretaría de salud	Realizar intervenciones en enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis)

ARTÍCULO 32: PROGRAMA “Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud”: Se orienta de manera prioritaria a garantizar que la población de Duitama tenga un acceso equitativo y una cobertura efectiva en servicios de salud. La Secretaría de Salud será la entidad líder en la implementación de servicios especializados, destacando su compromiso con la atención integral de la salud de la comunidad.

Con un enfoque centrado en la atención a la población, se busca fortalecer y ampliar los servicios de salud disponibles, con el objetivo de beneficiar a un mayor número de personas durante el cuatrienio. La meta es mejorar la calidad y la disponibilidad de la atención, abordando las necesidades de salud de manera eficiente y contribuyendo al bienestar general de la comunidad duitamense.



OBJETIVO DEL PROGRAMA “Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud”: Garantizar acceso equitativo y cobertura efectiva en servicios de salud para la población de Duitama promoviendo la equidad y el acceso igualitario a servicios de salud de calidad.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.3.3.1	Servicio de asistencia técnica a Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	Número	9	23	Secretaria de Salud	Asistir técnicamente IPS
2.3.3.2	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	Número	15238	15238	Secretaria de Salud	Realizar brigadas de salud
2.3.3.3	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Hospitales de primer nivel de atención dotados	Número	0	1	ESE Salud del Tundama	Mejorar infraestructura optimizando capacidad instalada

ARTÍCULO 33: PROGRAMA “Formación y preparación de deportistas”: Es pilar fundamental para el desarrollo integral de la comunidad duitamense. guiado por el Instituto de Recreación y Deporte, este programa tiene como objetivo central fomentar la formación y el crecimiento del talento deportivo local. El servicio de preparación deportiva no solo busca desarrollar habilidades físicas, técnicas y tácticas en los atletas, sino también promover valores fundamentales como el trabajo en equipo, la disciplina y la superación personal. De esta manera, se aspira a contribuir no solo al éxito deportivo, sino también al desarrollo de individuos comprometidos y resilientes.

Adicionalmente, el servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento proyecta a Duitama como un escenario destacado para la celebración de competiciones a nivel nacional. Esta iniciativa no solo impulsa el deporte local, sino que también fortalece la identidad y el reconocimiento de la ciudad en el ámbito deportivo

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Formación y preparación de deportistas”: Promover el desarrollo integral de la comunidad duitamense a través del fomento del talento deportivo local, guiado por el Instituto de Recreación y Deporte para facilitar el acceso y la participación activa de la comunidad en programas de formación deportiva, asegurando que el desarrollo del talento local sea inclusivo y abarque diversas disciplinas.



PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Formación y preparación de deportistas”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.4.1.1	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia realizados	Número	10	10	Instituto de Recreación y Deporte	Incentivar los deportes paralímpicos y la participación de PCD y cuidadores
2.4.1.2.	Servicio de atención médica especializada	Atletas atendidos con medicina especializada	Número	0	50	Instituto de Recreación y Deporte	Crear servicios de atención integral dirigido a deportistas
2.4.1.3.	Servicio de apoyo financiero a atletas	Estímulos entregados	Número	6	30	Instituto de Recreación y Deporte	Entregar estímulos económicos a deportistas

ARTÍCULO 34: PROGRAMA “Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte”: Tiene como propósito primordial mejorar la calidad de vida de la comunidad duitamense a través de diversas iniciativas. El servicio de Escuelas Deportivas busca involucrar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en actividades deportivas, promoviendo un estilo de vida activo y saludable. La meta para el cuatrienio es incrementar significativamente la participación de la juventud en estas escuelas, contribuyendo al desarrollo físico y personal de los participantes.

Asimismo, se implementará un servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva en colaboración con la Secretaría de Infraestructura, asegurando espacios seguros y adecuados para la práctica deportiva en la ciudad. La construcción de gimnasios al aire libre estáticos se plantea como una adición clave, ofreciendo opciones accesibles para la actividad física.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte”: Mejorar la calidad de vida de la comunidad duitamense mediante la implementación de programas deportivos, recreativos y de actividad física que fomenten un estilo de vida activo y saludable brindando acceso integral de atención a los deportistas.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.4.2.1	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Súperate-Intercolegiados	Número	14	14	Instituto de Recreación y Deporte	Vincular instituciones educativas al programa Súperate-Intercolegiados



2.4.2.2	Servicio de Escuelas Deportivas	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	14	14	Instituto de Recreación y Deporte	Mantener escuelas deportivas
2.4.2.3	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	Número	10	20	Instituto de Recreación y Deporte	Mejorar los escenarios deportivos *Realizar mantenimiento al estadio *Instalar mesas de ajedrez
2.4.2.4	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Programas servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	5	5	Instituto de Recreación y Deporte	Promover espacios deportivos de la mano con las JAC y las JAL
2.4.2.5	Gimnasios al aire libre estáticos	Gimnasios al aire libre construidos	Número	1	1	Instituto de Recreación y Deporte	Construir gimnasios al aire libre estáticos
2.4.2.6	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Número	0	50	Instituto de Recreación y Deporte	Capacitar a los instructores y directivos en DDHH, enfoque de género, acompañamiento psicosocial y salud mental.
2.4.2.7	Documentos normativos	Documentos normativos	Número	0	1	Instituto de Recreación y Deporte	Realizar Política pública de Deporte
2.4.2.8	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	0	2000	Instituto de Recreación y Deporte	Promover eventos semanales para fomentar la actividad física

ARTÍCULO 35: PROGRAMA “Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar”: Este programa apoya la construcción de una sociedad más justa y compasiva en Duitama. Enfocado en atender a los sectores más vulnerables, busca crear centros de protección social que actúen como refugios seguros para personas mayores, habitante en calle, de



calle y con riesgo de habitancia en calle, y aquellos con discapacidades. La atención integral a estas poblaciones, mediante servicios especializados, no solo apunta a satisfacer necesidades básicas, sino a ofrecer un entorno cálido y comprensivo que fomente la dignidad y el bienestar.

El servicio destinado a las personas mayores, personas con discapacidad y sus cuidadores contribuye a fortalecer el tejido social, proporcionando herramientas y apoyo emocional a quienes desempeñan un rol crucial en el cuidado de sus seres queridos. La atención de habitante en calle, de calle y con riesgo de habitancia en calle es esencial para reintegrar a estas personas a la sociedad, brindándoles servicios integrales que aborden tanto sus necesidades físicas como emocionales

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar”: Promover la inclusión y el bienestar social en Duitama a través atención integral y protección social, abordando la implementación de servicios de apoyo para personas mayores y personas con discapacidad y sus cuidadores

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.5.1.1	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (personas mayores)	Número	500	582	Secretaría de Integración Social	Realizar atención Integral a personas mayores vulnerables contribuyendo a la calidad de vida y alimentación *Centro vida *Hogar de bienestar
2.5.1.2	Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	Cuidadores cualificados	Número	0	60	Secretaría de Integración Social	Promover la educación informal dirigida a cuidadores de personas mayores
2.5.1.3	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	Número	0	18	Secretaría de Integración Social	Contratar un profesional para adelantar acciones referentes a los cuidadores(as)
2.5.1.4	Servicio de atención	Personas con discapacidad	Número	20	20	Secretaría de	Promover unidades



	integral a población en condición de discapacidad	atendidas con servicios integrales				Integración Social	Productivas de familias con PCD y cuidadores
2.5.1.5	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	100	100	Secretaría de Integración Social	Realizar convenio con Culturama: Conectando sentidos y el funcionamiento o aulas de discapacidad visual y auditiva
2.5.1.6	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	140	140	Secretaría de Integración Social	Conmemorar días mundiales e internacionales sobre día personas con discapacidad Conmemorar día del cuidador(a)
2.5.1.7	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	120	120	Secretaría de Integración Social	Realizar convenio con IERD
2.5.1.8	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	140	140	Secretaría de Integración Social	Realizar convenio para rehabilitación basada en comunidad y convenio de Equino terapia
2.5.1.9	Centros comunitarios adecuados	Centros comunitarios adecuados	Número	0	4	Secretaría de Integración Social	Realizar adecuaciones al Centro Respiro
2.5.1.10	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	Número	0	1	Secretaría de Integración Social	Construir Centro integral para personas con discapacidad

ARTÍCULO 36: PROGRAMA “Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad”: Este programa se configura como una herramienta crucial para empoderar y transformar positivamente a la población en situación de vulnerabilidad en Duitama. Se busca fortalecer la inserción laboral de personas vulnerables, ofreciendo oportunidades de acceso al empleo formal. El propósito central es incrementar de manera significativa la vinculación laboral de esta población, promoviendo su estabilidad económica y social.

Simultáneamente, se implementará el emprendimiento, con el objetivo de formular proyectos productivos que impulsen el desarrollo económico de la población



vulnerable. A lo largo del cuatrienio, se pretende llevar a cabo proyectos que no solo generen emprendimientos exitosos, sino que también empoderen a individuos en situación de vulnerabilidad, promoviendo su autonomía económica y su participación activa en la vida productiva de la comunidad

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad”: Implementar servicios que faciliten la integridad el enfoque de género y diferencial a poblaciones históricamente discriminadas, contribuyendo a impulsar el emprendimiento y la dignificación del trabajo promoviendo la atención humanizada.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.5.2.1	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	Proyectos productivos formulados	Número	0	40	Secretaría de Integración Social	Promover proyectos productivos dirigidos a familias vulnerables dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (CESPA). Fortalecer unidades productivas para mujeres víctimas de VBG
2.5.2.2	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	0	50	Secretaría de Integración Social	Contratar profesionales para brindar apoyo a población LGBTIQ+/OSIGD y Personas que ejercen el trabajo sexual
2.5.2.3	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número	0	6	Secretaría de Integración Social	Realizar PP Vejez, PP Discapacidad, PP Cuidadores, PP de Personas que ejercen el trabajo sexual, población LGBTIQ+ y P.P. , habitante en calle, de calle y con riesgo de habitación en calle



2.5.2.4	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de unidades productivas para la generación de ingresos	Unidades productivas fortalecidas	Número	50	50	Secretaría de Integración Social	Promover unidades productivas fortalecidas y creadas víctimas
2.5.2.5	Documentos de investigación	Documentos de investigación realizados	Número	0	2	Secretaría de Integración Social	Realizar Observatorio de familia y Observatorio de VBG
2.5.2.6	Centros comunitarios adecuados	Centros comunitarios adecuados	Número	0	4	Secretaría de Integración Social	Adecuar Centro de Atención Integral para la Mujer y la Familia Casa de la Mujer

ARTÍCULO 37: PROGRAMA “Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas”: Es una pieza fundamental en el compromiso del gobierno para afrontar las secuelas dolorosas derivadas del conflicto armado que ha afectado a diversas comunidades. Este programa no solo aborda las consecuencias superficiales de dicho conflicto, sino que se orienta hacia una recuperación profunda para resignificación completa de aquellos individuos y familias que han experimentado el impacto devastador de la violencia.

Al adoptar un enfoque humanitario, el programa busca trascender la mera atención de las necesidades básicas, buscando comprender y atender las dimensiones emocionales, sociales y económicas de las víctimas. La base de su operación descansa en los principios fundamentales de justicia social, donde se reconoce que la atención y reparación a las víctimas no son solo un acto benevolente, sino un derecho inherente que contribuye a restablecer un equilibrio en la sociedad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas”: Promover la recuperación integral de las víctimas del conflicto armado, contribuyendo a restituir sus derechos y dignidad, mediante la implementación de medidas que aborden sus necesidades específicas.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.4.3.1	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado	Número	50	70	Secretaría de Integración Social	Conmemorar día de las víctimas del conflicto armado



2.4.3.2	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	Secretaría de Integración Social	Realizar Política Pública de Víctimas
2.4.3.3	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	Número	10	17	Secretaría de Integración Social	Desarrollar Mesas de participación, Comités y subcomités de víctimas
2.4.3.4	Servicio de ayuda humanitaria en prevención, inmediatez y emergencia en especie	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie	Número	30	30	Secretaría de Integración Social	Entregar ayudas humanitarias en especie y/o transferencia económica
2.4.3.5	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado	Hogares víctimas apoyados para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad	Número	30	30	Secretaría de Integración Social	Mantener la habitabilidad en situación de emergencia de la población víctima del conflicto en albergue
2.4.3.6	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	Número	50	50	Secretaría de Integración Social	Caracterizar la población víctima

ARTÍCULO 38: PROGRAMA “Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes”: Este programa se establece como un componente fundamental para el desarrollo integral de la infancia y la juventud en Duitama, así como para fortalecer las capacidades familiares. A través de campañas de promoción de derechos, se busca sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de reconocer y respetar los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Paralelamente, la asistencia técnica en políticas públicas apunta a fortalecer las instituciones encargadas, garantizando un marco legal y político adecuado para su bienestar. Además, se implementarán servicios pedagógicos y restaurativos, orientados a la inclusión social y el restablecimiento en la administración de justicia, proporcionando un apoyo integral a esta población. Complementariamente, los



servicios de educación informal contribuirán al conocimiento de sus derechos, promoviendo la participación activa de la juventud en la construcción de una sociedad más justa

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes”: Promover el desarrollo integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en Duitama, fortaleciendo las capacidades familiares y garantizando el respeto de sus derechos fundamentales.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.5.4.1	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	Personas capacitadas	Número	1200	2000	Secretaría de Integración Social	Promover la orientación psicosocial y garantizar los derechos individuales, grupales, familiares y comunitarios. Fomentar cursos de educación informal.
2.5.4.2	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Número	4	4	Secretaría de Integración Social	Realizar Comités de Erradicación del trabajo y conmemorar día Mundial erradicación trabajo infantil
2.5.4.3	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Familias atendidas	Número	2000	2000	Secretaría de Integración Social	Promover el funcionamiento del Centro de Atención Integral para la Mujer y la Familia Casa de la Mujer
2.5.4.4	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas	Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas	Número	1	4	Secretaría de Integración Social	Adecuar ludotecas
2.5.4.5	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	1	1	Secretaría de Integración Social	Promover talleres y capacitaciones en Centros de Desarrollo Comunitario





	to del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos						
2.5.4.6	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	Documentos de planeación elaborados	Número	3	5	Secretaría de Integración Social	Actualizar PP infancia y adolescencia; PP Juventud; PP Familia y PP Mujer y formular PP Primera Infancia
2.5.4.7	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Número	1	1	Secretaría de Integración Social	Garantizar el presupuesto del Consejo Municipal de Juventud
2.5.4.8	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Número	1	1	Secretaría de Integración Social	Realizar la Semana de la Juventud
2.5.4.9	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	3	3	Secretaría de Integración Social	Conmemorar día de la familia Conmemorar día de la mujer Conmemorar el día de la NO violencia
2.5.4.10	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Número	1	1	Secretaría de Integración Social	Garantizar el Derecho al juego y Conmemorar el día del niño



2.5.4.11	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	0	4	Secretaría de Integración Social	Realizar adecuación al Centro de desarrollo infantil puesto del sol
2.5.4.12	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Campañas de promoción realizadas	Número	0	1	Secretaría de Integración Social	Realizar convenio para el desarrollo de Entornos protectores

ARTÍCULO 39: PROGRAMA “Acceso a soluciones de vivienda”: Este programa prioriza el acceso y mejora de soluciones habitacionales para la comunidad duitamense. Uno de los programas clave es el Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda con el cual se busca realizar asistencia técnica a entidades territoriales, lo cual incluye ofrecer un servicio para beneficiar a los hogares mediante el mejoramiento de sus viviendas, promoviendo condiciones óptimas y realizando las visitas correspondientes para el acompañamiento y seguimiento. Asimismo, se facilitan acciones para la construcción de hogares, promoviendo la seguridad y el acceso equitativo a soluciones habitacionales en Duitama

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Acceso a soluciones de vivienda”: Facilitar el acceso a soluciones habitacionales en Duitama, priorizando la calidad de vida de la comunidad brindando apoyo profesional en lineamientos para convocatorias y soluciones de vivienda.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Acceso a soluciones de vivienda”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
2.6.1.1	Servicio de asistencia técnica en proyectos de Vivienda	Entidades territoriales asistidas técnicamente	Número	1	1	FOMVIDU	Realizar mejoramiento integral de vivienda VIS Rural, VIS Urbana. visitas y asistencia técnica.



CAPITULO III

LINEA ESTRATEGICA “En Duitama Primero el Desarrollo Económico, Competitivo y Popular para Transformar la Ciudad”

ARTICULO 40: PROPOSITO DE LA LINEA ESTRATEGICA “En Duitama Primero el Desarrollo Económico, Competitivo y Popular para Transformar la Ciudad”: El eje de Desarrollo Económico de Duitama tiene como objetivo impulsar el crecimiento sostenible y fortalecer la economía local, promoviendo la generación de empleo, el desarrollo empresarial y la diversificación de sectores clave. En una prospectiva, se identifican relaciones estratégicas entre los diferentes componentes del eje para potenciar el desarrollo económico de la ciudad.

ARTICULO 41: PROGRAMAS DE LA LINEA ESTRATEGICA “En Duitama Primero el Desarrollo Económico, Competitivo y Popular para Transformar la Ciudad”: Esta línea estratégica se compone de los siguientes programas:

1. Productividad y competitividad de las empresas colombianas
2. Generación y formalización del empleo
3. Infraestructura, red vial regional
4. Prestación de servicios de transporte público de pasajeros
5. Seguridad y transporte
6. Inclusión productiva de pequeños productores rurales
7. Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
8. Aprovechamiento de mercados externos
9. Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria
10. Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
11. Infraestructura productiva y comercialización agropecuaria
12. Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

ARTÍCULO 42: PROGRAMA “Productividad y competitividad de las empresas colombianas”: En el marco de la Sostenibilidad y la protección del medio ambiente en Duitama, se quiere impulsar a la pequeña y mediana empresa con el fortalecimiento de sus capacidades, tejido empresarial, visualización de marca de todas las actividades económicas resaltando la apropiación cultural, los saberes ancestrales y la trayectoria Industrial que ha caracterizado a la ciudad en las últimas décadas.

Por otra parte, el sector Turismo es un dinamizador del desarrollo económico, por tal razón se hace necesario incentivar la practicas de un turismo sostenible y con alta sensibilidad a los cambios climáticos, la conservación de ecosistemas y la protección de todas formas de vida. Duitama será un eslabón fundamental en la cadena de la protección del ambiente en la región y será un referente de prácticas sostenibles para el sector Comercio Industria y Turismo en la región, aprovechando el auge del sector en el panorama nacional e internacional dadas nuestro potencial geográfico biodiverso y cultural.

Dicho esto, este programa comprende la oferta de bienes y servicios enfocados a fortalecer las prácticas locales, como la formación del capital humano, la competitividad de los sectores productivos con estrategias de acompañamiento empresarial, modelos de negocio y la promoción turística.



OBJETIVO DEL PROGRAMA “Productividad y competitividad de las empresas colombianas”: Fortalecer las capacidades empresariales de las empresas y el turismo local con enfoque sostenible con proyección a mercados regionales e internacionales.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Productividad y competitividad de las empresas colombianas”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.1.1.1	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	8	80	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Desarrollar Programa Certificación por competencias (Apoyo a la economía popular) y/o formación en habilidades
3.1.1.2	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	Número	0	1	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Diseñar misión de exploración y apertura de nuevos mercados nacionales e internacionales -Estrategias (Promoción de ciudad) (Competitividad y productividad para el fomento de la innovación en Duitama)
3.1.1.3	Servicio de asistencia técnica a las MiPymes para el acceso a nuevos mercados	Empresas asistidas técnicamente	Número	0	100	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Servicio de Acceso a Plataforma de Marketplace multisectorial nacional de (artesanía, agroindustria, emprendimientos y manufactura otros.) - Promoción de ciudad y Desarrollo empresarial e industrial





3.1.1.4	Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	Número	2	12	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Desarrollar Campañas relacionadas con la promoción y perfeccionamiento de producto turístico. (Promoción de ciudad)
3.1.1.5	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número	0	4	Comercio Industria y Turismo / Oficina TICS	Desarrollar o gestionar Alianzas o convenios interadministrativos para la formación y entrenamiento. (Ecosistemas de emprendimiento)
3.1.1.6	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	Número	0	500	ESDU	Herramientas para el fortalecimiento e impulso de emprendedores y artesanos en eventos feriales (desarrollo de una feria permanente de emprendimiento, con enfoque económico, artesanal y cultural)
3.1.1.7	Plazas de mercado mantenida	Plazas de mercado mantenida	Número	1	1	ESDU	Realizar acciones de mantenimiento como la limpieza de canales, desagües, goteras, lavado de tanques y cañerías en Merca Plaza.
3.1.1.8	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Desarrollar documento Política turismo





3.1.1.9	Documentos de investigación sobre turismo	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	Número	0	1	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Documentos de consultoría e investigación en Plan estratégico de Turismo y ecoturismo sostenible con indicadores de referencia del SITUR, PIT
3.1.1.10	Servicio de circuito turístico	Recorridos realizados	Número	0	1	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Diseñar e implementar un producto turístico que impulse el desarrollo económico de sectores productivos
3.1.1.11	Servicio de diseño y/o mejoramiento de productos artesanales	Productos diseñados	Número	0	16	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Innovación de productos artesanales (Competitividad y productividad para el fomento de la innovación en Duitama)

ARTÍCULO 43: PROGRAMA “Productividad y competitividad de las empresas colombianas”: En el marco de la Sostenibilidad y la protección del medio ambiente en Duitama, se quiere impulsar a la pequeña y mediana empresa con el fortalecimiento de sus capacidades, tejido empresarial, visualización de marca de todas las actividades económicas resaltando la apropiación cultural, los saberes ancestrales y la trayectoria Industrial que ha caracterizado a la ciudad en las últimas décadas.

Por otra parte, el sector Turismo es un dinamizador del desarrollo económico, por tal razón se hace necesario incentivar la practicas de un turismo sostenible y con alta sensibilidad a los cambios climáticos, la conservación de ecosistemas y la protección de todas formas de vida. Duitama será un eslabón fundamental en la cadena de la protección del ambiente en la región y será un referente de prácticas sostenibles para el sector Comercio Industria y Turismo en la región, aprovechando el auge del sector en el panorama nacional e internacional dadas nuestro potencial geográfico biodiverso y cultural.

Dicho esto, este programa comprende la oferta de bienes y servicios enfocados a fortalecer las prácticas locales, como la formación del capital humano, la competitividad de los sectores productivos con estrategias de acompañamiento empresarial, modelos de negocio y la promoción turística.



OBJETIVO DEL PROGRAMA “Productividad y competitividad de las empresas colombianas”: Fortalecer las capacidades empresariales de las empresas y el turismo local con enfoque sostenible con proyección a mercados regionales e internacionales.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Productividad y competitividad de las empresas colombianas”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.1.1.1	Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	8	80	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Desarrollar Programa Certificación por competencias (Apoyo a la economía popular)
3.1.1.2	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	Número	0	1	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Diseñar misión de exploración con los clústeres (Turismo Slow) Metalmeccánico - Para Turquía y EEUU para el sector Aeronáutica 96 piezas. Cabo cañaveral 4 días -Estrategias (Promoción de ciudad) (Competitividad y productividad para el fomento de la innovación en Duitama)
3.1.1.3	Servicio de asistencia técnica a las MiPymes para el acceso a nuevos mercados	Empresas asistidas técnicamente	Número	0	100	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Servicio de Acceso a Plataforma de Marketplace multisectorial nacional de (artesanía, agroindustria, encurtidos, otros.) - Convenio con la





							Cámara de Comercio (Promoción de ciudad y Desarrollo empresarial e industrial)
3.1.1.4	Servicio de promoción turística	Campañas realizadas	Número	2	12	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Desarrollar Campañas relacionadas con la promoción y perfeccionamiento de producto turístico. (Promoción de ciudad)
3.1.1.5	Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	Número	0	4	Comercio Industria y Turismo / Oficina TICS	Desarrollar o gestionar Alianzas o convenios interadministrativos para la formación y entrenamiento. (Ecosistemas de emprendimiento)
3.1.1.6	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	Personas beneficiadas	Número	0	500	ESDU	Proceso de dotación de módulos (stands esquema modular de exhibición de productos) (desarrollo de una feria permanente de emprendimiento, con enfoque económico, artesanal y cultural. en las instalaciones del antiguo terminal
3.1.1.7	Plazas de mercado mantenida	Plazas de mercado mantenida	Número	1	1	ESDU	Realizar acciones de mantenimiento de canales, desagües, goteras, lavado de



							tanques y cañerías en Merca plaza.
3.1.1.8	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	0	1	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Desarrollar documento Política turismo
3.1.1.9	Documentos de investigación sobre turismo	Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados	Número	0	1	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	SITUR, PIT (Indicadores de referencia). Estudio de caracterización rosario * Cerros tutelares
3.1.1.10	Servicio de circuito turístico	Recorridos realizados	Número	0	1	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Desarrollar un producto turístico que impulse el desarrollo económico de sectores productivos
3.1.1.11	Servicio de diseño y/o mejoramiento de productos artesanales	Productos diseñados	Número	0	16	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Innovación de productos artesanales (Competitividad y productividad para el fomento de la innovación en Duitama)

ARTÍCULO 44: PROGRAMA “Generación y formalización del empleo”: Uno de los objetivos principales de este componente y programa en línea con lo expuesto en programa de gobierno es el de gestionar el diagnóstico y apoyo organismos relevantes: Se llevará a cabo un análisis exhaustivo de los organismos e instituciones relacionados con el empleo y la generación de oportunidades laborales en Duitama y sus alrededores, estos pueden incluir, pero no limitarse a, entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), las cajas de compensación familiar, la Cámara de Comercio de Duitama, el sector empresarial local y regional, las entidades gubernamentales responsables del empleo y el trabajo, entre otros, para articular y aunar esfuerzos para ayudar a la población a estructurar iniciativas que sean sujetas a financiarse y contribuir al comercio local y regional y lo más importante, contribuir a la economía formal y principalmente al bienestar social de la población con acciones articuladas entre dependencias y organismos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Generación y formalización del empleo”: Generar condiciones y competencias locales para el establecimiento de nuevas empresas que contribuyan a la absorción de los recursos humanos existentes y dinamicen la economía local y el bienestar social.



PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Generación y formalización del empleo”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.2.1.1	Planes de negocio acompañados	Planes de negocio viabilizados	Número	0	54	Secretaría de Industria, Comercio y Turismo	Apoyar la gestión del programa Fondo emprender Estrategias (Generación de empleo y Ecosistemas de emprendimiento)

ARTÍCULO 45: PROGRAMA “Infraestructura red vial regional”: Las inversiones a desarrollar en el presente programa del sector transporte son un dinamizador del desarrollo, ya que la interconexión vial facilita el desplazamiento, la movilidad, el desarrollo agropecuario, turístico y el acceso a servicios básicos, Por tal Razón, es indispensable desarrollar este programa con productos y servicios que contribuyan a mejorar la movilidad en la ciudad, la interconexión vial con la región y dar los primeros pasos para la consolidación de un modelo de transporte integral en función con la sostenibilidad ambiental y que promueva la cultura de un transporte sostenible y seguro con alto impacto en el ordenamiento territorial, que atraiga la inversión nacional para consolidar a Duitama en un polo de desarrollo regional con facilidades de acceso y movilidad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Infraestructura red vial regional”: Gestionar iniciativas y proyectos estratégicos que permitan dar inicio a un desarrollo sostenible con movilidad y vías seguras para la ciudad.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Infraestructura red vial regional”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrimestro	Dependencia responsable	Actividades
3.3.1.1	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	Kilómetros	160	210	Secretaría de Infraestructura	Desarrollar actividades de mantenimiento de la red vías terciarias
3.3.1.2	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	Kilómetros de vías urbanas	Kilómetros	2	4	Secretaría de Infraestructura	Desarrollar actividades de Reparcho de vías
3.3.1.3	Vía urbana rehabilitada	Vía urbana rehabilitada	Kilómetros	0	4	Secretaría de Infraestructura	* Vía culturama rehabilitada (2024) * Vías urbanas mejoradas
3.3.1.4	Vía terciaria mejorada	Vía terciaria mejorada	Kilómetros	0,546	1,8	Secretaría de Infraestructura	Placa huellas con ampliación secciones transversales
3.3.1.5	Servicio de Información Geográfica - SIG	Vías regionales o urbanas inventariadas	Kilómetros	233,15	270	Secretaría de Infraestructura	Actividad relacionada con Resolución Ministerio de Transporte
3.3.1.6	Andenes de la red urbana mantenidos	Andenes mantenidos	Ml	237	237	Secretaría de Infraestructura	Desarrollar actividades de mantenimiento de andenes

ARTÍCULO 46: PROGRAMA “Prestación de servicios de transporte público de pasajeros”: En una constante expansión desarrollo urbanístico se hace necesario contar con estrategias y programas que respondan a estos cambios con actividades relacionadas con la prestación del servicio de transporte público educación informal enfocada a concientizar y sensibilizar actores viales y la búsqueda de espacios intermodales. Así mismo se busca desarrollar mecanismos para fortalecer el transporte público como unos de los objetivos expuestos en programa de gobierno con ampliación de cobertura a zonas periféricas y la restructuración de rutas en pro de la descongestión de las vías del centro del municipio.

Por último, se plantea la implementación y fortalecimiento de programas de formación y capacitación para prestar un servicio óptimo con características de operatividad y gestión de calidad que respondan a rescatar la connotación de civismo a Duitama.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Prestación de servicios de transporte público de pasajero”: Gestionar la implementación de estrategias que permitan el mejoramiento en la movilidad y en la calidad del servicio público de transporte.



PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Prestación de servicios de transporte público de pasajero”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.3.2.1	Documentos de estudios técnicos	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte	Estructurar documento técnico para la reestructuración de las rutas de transporte público colectivo urbano.
3.3.2.2	Servicio de educación informal	Número de estrategias	Número	1	6	Secretaría de Tránsito y Transporte	Desarrollar Capacitaciones a conductores y usuarios del sistema y operadores de rutas y terminal de transporte
3.3.2.3	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número	0	4	Secretaría de Tránsito y Transporte	Documentos: 1. Actualización plan de movilidad segura y sostenible 2. Estudio de capacidad transportadora de transporte público individual 3. Formular el plan maestro de transporte de carga del municipio de Duitama 4. Actualización plan local de seguridad vial
3.3.2.4	Espacios dedicados a la intermodalidad	Espacios dedicados a la intermodalidad.	Número	0	3	Secretaría de Tránsito y Transporte	Implementar espacios de intermodalidad en el cuatrienio de acuerdo a estudio de oferta y demanda sostenible en el municipio.

ARTÍCULO 47: PROGRAMA “Prestación de servicios de transporte público de pasajeros”: En una constante expansión desarrollo urbanístico se hace necesario contar con estrategias y programas que respondan a estos cambios con actividades relacionadas con la prestación del servicio de transporte público educación informal enfocada a concientizar y sensibilizar actores viales y la



búsqueda de espacios intermodales. Así mismo se busca desarrollar mecanismos para fortalecer el transporte público como unos de los objetivos expuestos en programa de gobierno con ampliación de cobertura a zonas periféricas y la reasignación de rutas en pro de la descongestión de las vías del centro del municipio.

Por último, se plantea la implementación y fortalecimiento de programas de formación y capacitación para prestar un servicio óptimo con características de operatividad y gestión de calidad que respondan a rescatar la connotación de civismo a Duitama.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Prestación de servicios de transporte público de pasajero”: Gestionar la implementación de estrategias que permitan el mejoramiento en la movilidad y en la calidad del servicio público de transporte.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Prestación de servicios de transporte público de pasajero”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.3.2.1	Documentos de estudios técnicos	Documentos de estudios técnicos realizados	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte	Estructurar documento técnico para la reestructuración de las rutas de transporte público colectivo urbano.
3.3.2.2	Servicio de educación informal	Número de estrategias	Número	1	6	Secretaría de Tránsito y Transporte	Desarrollar Capacitaciones a conductores y usuarios del sistema y operadores de rutas y terminal de transporte
3.3.2.3	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número	0	4	Secretaría de Tránsito y Transporte	Documentos: 1. Actualización plan de movilidad segura y sostenible 2. Estudio de capacidad transportadora de transporte publico individual 3. Formular el plan maestro de transporte de carga del municipio de Duitama 4. Actualización plan local de seguridad vial
3.3.2.4	Espacios dedicados a la	Espacios dedicados a la	Número	0	3	Secretaría de Tránsito y Transporte	Implementar espacios de intermodalidad



	intermodalidad	intermodalidad.					en el cuatrienio de acuerdo a estudio de oferta y demanda sostenible en el municipio.
--	----------------	-----------------	--	--	--	--	---

ARTÍCULO 48: PROGRAMA “Seguridad y transporte”: Duitama con transporte sostenible, como programa complementario a los programas de infraestructura vial, movilidad segura y sostenible y transporte público en cabeza de la Secretaría de Tránsito y Transporte que materializará acciones planteadas en el programa de gobierno y en la identificación de necesidades por parte de la comunidad en mesas de participación gremial, a través de inversiones estratégicas de sensibilización para el fomento de cultura ciudadana y el debido cumplimiento de las normas, de la misma manera también tiene como objeto el servicio de control y seguridad vial con lo relacionado a mejorar la movilidad, optimizando el uso de la infraestructura vial, enfocando las acciones de regulación de tránsito y reprogramando las fases semafóricas

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Prestación de servicios de transporte público de pasajero”: Gestionar acciones para la mejora de la seguridad vial, acompañado de estrategias de para garantizar la seguridad vial de los Duitamenses.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Prestación de servicios de transporte público de pasajero”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.3.3.1	Servicio de sensibilización a los actores viales	Personas sensibilizadas	Número	135	4550	Secretaría de Tránsito y Transporte	Desarrollar campañas de sensibilización con actores viales.
3.3.3.2	Celdas de estacionamiento disponible	Número de celdas	Número	0	50	Secretaría de Tránsito y Transporte	Regular Zonas de estacionamiento
3.3.3.3	Vías con dispositivos de control y señalización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	Número	2	4	Secretaría de Tránsito y Transporte	1. Inventario de señalización y/o reubicación, implementación y diseño. 2. Instalación, mantenimiento y modernización de las intersecciones semafóricas existentes y proyectadas



3.3.3.4	Servicio de control a la seguridad vial	Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito.	Número	0	1	Secretaría de Tránsito y Transporte	Realizar convenio con DITRA para la regulación y control de la movilidad de la ciudad
---------	---	--	--------	---	---	-------------------------------------	---

ARTÍCULO 49: PROGRAMA “Inclusión productiva de pequeños productores rurales”:

Duitama con vocación agroindustrial es una de las apuestas determinantes para desarrollar la economía local, fortalecer las cadenas productivas y hacer un uso eficiente de los recursos, una diversificación de actividades agrícolas combinando estrategias de comercialización le devolverán el enfoque agrícola a la ciudad, el campo es la cuna y origen de nuestra cultura y seguridad alimentaria, por tal razón se deben fortalecer a los pequeños y medianos productores agropecuarios, con acompañamiento continuo que garantice la consolidación de modelos de negocio en el mediano plazo. Si bien hay mercados potenciales que no han sido explorados, contamos con los elementos y los recursos suficientes para acceder a los mismos y poder consolidarnos con productos de calidad que tienen un potencial competitivo a nivel mundial. Hoy más que nunca somos conscientes que el capital humano y nuestras características demográficas le pueden devolver a Duitama las vocaciones productivas que se han perdido a lo largo de los años.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Inclusión productiva de pequeños productores rurales”:

Desarrollar modelos de negocios agropecuarios con altas capacidades competitivas en proyección a mercados inexplorados.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Inclusión productiva de pequeños productores rurales”: Los productos que componen el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.4.1.1	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	Número	0	2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Desarrollar acciones de gestión de proyectos de orden regional, nacional, internacional (resultado cofinanciación)
3.4.1.2	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y	Número de personas	Número	0	1300	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Capacitar en buenas prácticas agrícolas y producción sostenible





	producción sostenible						
3.4.1.3	Servicio de apoyo para el fomento de la asociatividad	Asociaciones apoyadas	Número	5	9	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Apoyar la conformación y fortalecimiento de asociaciones de productores dirigido a: Mujer Rural, Jóvenes Rurales, Campesinos, Población rural vulnerable.
3.4.1.4	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	Productores agropecuarios apoyados	Número	0	9	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Apoyar el fortalecimiento organizativo para agricultura campesina familiar y comunitaria
3.4.1.5	Servicios de educación informal en comercialización	Productores con transferencia de conocimiento en el uso de información comercial atendidos	Número	0	200	Secretaría de Comercio Industria y Turismo	Apoyar la preparación con Cámara de comercio/ SENA el diseño de producto, plataformas comerciales, digitalización
3.4.1.6	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos estructurados	Número	0	7	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Gestionar el desarrollo y estructuración de proyectos de desarrollo agropecuario y rural
3.4.1.7	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo	Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural acompañados	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Apoyar mediante profesionales externos CPS destinados al seguimiento y reporte de



	agropecuario y rural						cumplimiento del plan
--	----------------------	--	--	--	--	--	-----------------------

ARTÍCULO 50: PROGRAMA “Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural”: A través de este programa se plantea articular acciones para la organización y sistematización de información con la finalidad de contar bases de datos confiables para contar con buenos insumos para la toma de decisiones en materia de planificación agropecuaria, por otra parte, se pretende apoyar los mecanismos para la formalización de predios en línea con un ordenamiento territorial organizado y en función de las necesidades del sector agropecuario y del bienestar de la población rural.

Este programa es un eje articulador y estratégico en el sector, ya que generará las condiciones necesarias para facilitar la producción y comercialización, además brindará legitimidad y contribuirá a la formalización del sector.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural”: Gestionar los procesos y mecanismos de formalización de predios atendiendo a las necesidades del sector agropecuario.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.4.2.1	Servicio de información para la planificación agropecuaria	Usuarios del sistema	Número	42	1500	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Realizar el registro en plataformas oficiales
3.4.2.2	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural	Predios de pequeña propiedad privada rural formalizados	Número	0	100	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Apoyar mecanismos para predios formalizados

ARTÍCULO 51: PROGRAMA “Aprovechamiento de mercados externos”: Este programa contempla como principal apuesta la proyección de estrategias y mecanismos para el aprovechamiento de mercados externos, a través de la participación en ferias dada la potencialidad y la variedad de producción agropecuaria con la que cuenta Duitama, las ferias de comercialización agropecuaria es una estrategia fundamental para el desarrollo de este programa.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Aprovechamiento de mercados externos”: Desarrollar la estrategia de participación en ferias para el aprovechamiento de mercados externos.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Aprovechamiento de mercados externos”: Los productos que compone el programa son:



Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.4.3.1	Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	Número	1	4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Apoyar la participación en ferias

ARTÍCULO 52: PROGRAMA “Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria”: Este programa plantea el fomento de buenas prácticas agropecuarias bajo los principios de sanidad e inocuidad alimentaria para sentar las bases para una soberanía y seguridad alimentaria en toda la extensión del territorio según lo expuesto en programa de gobierno para el cumplimiento de uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible más importantes “Hambre Cero”. Se desarrollarán documentos de planeación que buscan orientar bajo lineamientos de inocuidad en la producción primaria y buenas prácticas de producción a los diferentes actores involucrados como gremios, asociaciones, comité de productores y a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

En línea con las apuestas y objetivos del programa de gobierno, se busca gestionar el acceso a la tierra, al agua y a las semillas en las poblaciones vulnerables, como estrategia de soberanía y seguridad alimentaria para Duitama

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria”: Fortalecer los procesos de sanidad e inocuidad alimentaria en relación con la seguridad alimentaria y la producción agropecuaria.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.4.4.1	Documentos de política	Documentos de política elaborados	Número	1	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Elaborar documento de política, vinculado a gremios, asociaciones, comité de productores, secretaria de agricultura

ARTÍCULO 53: PROGRAMA “Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria”: Este programa abarca el desarrollo de acciones que están orientadas a responder a todos los cambios tecnológicos en aras de estar a la vanguardia de la actualización, adopción y transferencia de nuevos conocimientos para la actualización de sistemas de producción, innovación tecnológica y de asistencia técnica integral.

Duitama enfrenta grandes retos derivados del cambio climático, por tal razón es indispensable pensar en sistemas tecnológicos sostenibles para las buenas



prácticas, con el apoyo de programas como el extensionismo agropecuario con el servicio de asistencia técnica a productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad en los cultivos bajo políticas y lineamientos de seguridad alimentaria.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria”: Promover la diversificación de cultivos y la adopción de técnicas agroecológicas que minimicen los impactos ambientales y mejoren la calidad de los productos.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Sanidad agropecuaria e inocuidad alimentaria”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.4.5.1	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Número	0	4	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Desarrollar esquema Parcelas demostrativas
3.4.5.2	Servicio de implementación de rutas agroecológicas	Rutas agroecológicas implementadas	Número	0	3	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Implementar Huertas con modelos agroecológicas (Ley de agroecología 144 de 2022) (Fortalecimiento del sector agropecuario hacia modelos agroindustriales)
3.4.5.3	Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	Número	1200	2800	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Prestar el servicio de extensión agropecuaria dirigida a: mujer rural, joven rural, campesinos, organizaciones y productores en general.

ARTÍCULO 54: PROGRAMA “Infraestructura productiva y comercialización”: Acorde a la visión expuesta en el programa de gobierno, el agro posee un gran potencial de crecimiento y de generación de bienestar, pero es necesario trabajar de manera articulada y con una visión de largo plazo, para lograr metas y objetivos claros y alcanzables.

Dentro de la estrategia de fomentar la competitividad agrícola y la seguridad alimentaria en Duitama, se pretende fortalecer e implementar espacios que garanticen los procesos de comercialización para realzar y visualizar la agroindustria y los espacios que tienen potencial turístico para aprovechar al máximo la riqueza agrícola y la amplia variedad de productos con los que se cuenta en el municipio. La propuesta de gobierno en parte consiste en canalizar la



producción del municipio de Duitama y alrededores, e integrar la región como fuente de desarrollo económico, sostenible y sustentable, con estándares de comercio justo y a la distribución transparente de ingresos

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Infraestructura productiva y comercialización”: Gestionar la adecuación y optimización de espacios para los procesos de producción y comercialización agropecuaria

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Infraestructura productiva y comercialización”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.4.6.1	Estudios de preinversión	Número de estudios	Número	0	1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Estudios de preinversión para la puesta en marcha de proyectos estratégicos del sector agropecuario (SOFASA) (Agroindustriales y un comercio sostenible)
3.4.6.2	Distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Hectáreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados	Número	0	6	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Intervenir Hectáreas con construcción, rehabilitación, complementación y/o modernización de infraestructura de riego, drenaje y protección contra inundaciones
3.4.6.3	Plazas de mercado dotada	Plazas de mercado dotada	Número	0	1	ESDU	* Mejoramiento y embellecimiento de la Plaza de mercado minorista de Duitama para proyectarla e impulsarla como polo gastronómico, cultural y turístico de la ciudad. (Disposición y exposición de nuevos módulos para mercadería)

ARTÍCULO 55: PROGRAMA “Consolidación productiva del sector de energía eléctrica”: Acorde a la visión expuesta en el programa de gobierno, el agro posee un gran potencial de crecimiento y de generación de bienestar, pero es necesario trabajar de manera articulada y con una visión de largo plazo, para lograr metas y objetivos claros y alcanzables.



Dentro de la estrategia de fomentar la competitividad agrícola y la seguridad alimentaria en Duitama, se pretende fortalecer e implementar espacios que garanticen los procesos de comercialización para realzar y visualizar la agroindustria y los espacios que tienen potencial turístico para aprovechar al máximo la riqueza agrícola y la amplia variedad de productos con los que se cuenta en el municipio. La propuesta de gobierno en parte consiste en canalizar la producción del municipio de Duitama y alrededores, e integrar la región como fuente de desarrollo económico, sostenible y sustentable, con estándares de comercio justo y a la distribución transparente de ingresos

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Consolidación productiva del sector de energía eléctrica”: Optimizar la prestación del servicio de alumbrado público en toda la extensión territorial

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Consolidación productiva del sector de energía eléctrica”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividades
3.5.1.1	Servicio de alumbrado público	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	Número	12111	12111	Secretaría de Infraestructura	* Garantizar el funcionamiento del parque lumínico de la ciudad de Duitama
3.5.1.2	Redes de alumbrado público ampliadas	Metros de redes de alumbrado público	MI	20000	10000	Secretaría de Infraestructura	* Ampliación del sistema de alumbrado público
3.5.1.3	Documentos de planeación	Número de documentos	Número	0	1	ESDU	* Gestionar proyecto a través de Documento de planeación con la ruta normativa, operativa, para la creación de una empresa de energía eléctrica.
3.5.1.4	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número de unidades	Número	0	20	Secretaría de Infraestructura	Implementar sistemas de energía renovable con luminarias en lugares apartados



CAPITULO IV

LINEA ESTRATEGICA “En Duitama Primero un Gobierno Eficiente, Transparente y con Justicia Social”

ARTICULO 56: PROPOSITO DE LA LINEA ESTRATEGICA En Duitama Primero un Gobierno Eficiente, Transparente y con Justicia Social”: Esta línea estratégica, concebida como un marco de acción integral, busca mejorar la eficacia administrativa mediante la implementación de procesos y procedimientos eficientes, así como fortalecer la transparencia en la gestión pública para garantizar la rendición de cuentas y la participación de la ciudadana en las gestiones y procesos que se ejercen dentro de la entidad.

El Duitama se promueve un gobierno eficiente, transparente y con justicia social como medio para garantizar el desarrollo sostenible y el bienestar de todos los ciudadanos del municipio, aterrizando la mayor cantidad de recursos públicos y privados, nacionales e internacionales disponibles para que se genere el desarrollo paulatino de los habitantes de la perla de Boyacá

ARTICULO 57: PROGRAMAS DE LA LINEA ESTRATEGICA “En Duitama Primero un Gobierno Eficiente, Transparente y con Justicia Social”: Esta línea estratégica se compone de los siguientes programas:

1. Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
2. Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
3. Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
4. Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
5. Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio Nacional
6. Promoción de los métodos de resolución de conflictos
7. Sistema penitenciario y carcelarios en el marco de los derechos humanos
8. Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y aprobación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

ARTÍCULO 58: PROGRAMA “Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana”: El objetivo principal es garantizar un entorno seguro y armonioso para la diversidad de instancias territoriales. Se liderará el servicio de asistencia técnica, brindando apoyo y orientación a diversas instancias territoriales para fortalecer sus prácticas y contribuir al bienestar general de los ciudadanos. La meta a lo largo del cuatrienio es ofrecer múltiples estrategias para consolidar así un ambiente seguro, tolerante y propicio para la convivencia pacífica y seguridad ciudadana.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Consolidación productiva del sector de energía eléctrica”: Implementar un programa integral de fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana para mejorar la calidad de vida en la comunidad, por medio de tecnología, integración con las fuerzas públicas

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Consolidación productiva del sector de energía eléctrica”: Los productos que compone el programa son:





Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.1.1.1	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad instaladas	Número	0	28	Secretaría de Gobierno	Gestionar el mantenimiento adecuado de cámaras que se encuentran fuera de funcionamiento. Igualmente, sincronizar e integrar las cámaras de seguridad, PISCC
4.1.1.2	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Número	1	1	Secretaría de Gobierno	Apojar la ejecución relacionadas el PISCC (Gestionar apoyo por parte del ejército nacional para el sector rural en planes de prevención y seguridad rural) Servicios de Telefonía, electricidad y mantenimiento en cámaras de seguridad (PISCC) Recompensas por información, que conduzca a la desarticulación de bandas criminales y de microtráfico (PISCC) Mejorar los procesos de la oficina de recepción de denuncias, de esta forma, obtener estadísticas delictivas reales y priorizar las estrategias
4.1.1.3	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública	Miembros de la fuerza pública apoyados	Número	130	130	Secretaría de Gobierno	Aumentar el pie de fuerza en articulación con los organismos departamental suministro de combustible para el parque automotor de la fuerza pública





Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
							Alimentación a las unidades de policía que prestan apoyo temporal en seguridad Gestionar vehículos motorizados para las comunas duitamenses, gestión con el ministerio del interior, Adquisición de equipos de radiocomunicación
4.1.1.4	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	Casos atendidos	Número	660	600	Secretaría de Gobierno y seguridad	Garantizar Servicios personales (garantiza el normal funcionamiento de la comisaría) Apoyos para el fortalecimiento de la comisaría, área social psicólogas
4.1.1.5	Documentos Planeación	Planes estratégicos elaborados	Número	1	1	Secretaría de Gobierno	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana, vigilancia permanente a diferentes establecimientos comerciales como estrategia para la disminución de robos y/o hurtos, de recompensas por información, que conduzca a la desarticulación de bandas criminales y de microtráfico
4.1.1.6	Servicio de apoyo para la atención de contravenciones y solución	Casos atendidos	Número	1618	1618	Secretaría de Gobierno	Garantizar Servicios profesionales (garantiza el normal funcionamiento de las inspecciones)



Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
	de conflictos de convivencia ciudadana						Apoyo a fortalecimiento abogados
4.1.1.7	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número	1	1	Secretaria de Gobierno	Garantizar Gestores de convivencia, Asistencia de víctimas asistida por patrulla purpura, Enlace de seguridad de la implementación de PISCC

ARTÍCULO 59: PROGRAMA “Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos”: El programa de Fortalecimiento del Buen Gobierno para el Respeto y Garantía de los Derechos Humanos tiene como objetivo principal mejorar la gobernabilidad y promover el respeto y la protección de los derechos humanos en la comunidad. Este programa se enfoca en ofrecer una variedad de servicios destinados a promover la participación ciudadana, proporcionar asistencia técnica en temas de gobierno y derechos humanos, organizar procesos electorales transparentes y justos, integrar la oferta pública para brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos”: Promover un gobierno transparente, inclusivo y respetuoso de los derechos humanos para fortalecer la democracia con mecanismos de participación ciudadana mediante la promoción de espacios de diálogo y consulta en la toma de decisiones gubernamentales y mejorar la calidad de vida de la población.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.1.2.1	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Espacios de participación promovidos	Número	8	8	Secretaria de Gobierno	Generar espacios para Gestión transparente, con voluntad política, y la apertura de espacios de diálogo con diversos actores sociales



Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
							Participación de JAC Y JAL
4.1.2.2	Oficina para la atención y orientación Ciudadana dotada	Oficinas para la orientación ciudadana Dotadas	Número	0	1	secretaria general	Adecuar punto de orientación y atención al ciudadano
4.1.2.3	Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	50	115	Secretaria de Gobierno	Apoyar técnicament e Juntas de Acción Comunal JAC Y Juntas Administradoras Locales JAL, legalización las juntas, Comunicación de la administración y junta de acción, Equipo interdisciplinar con para la asesoría de las juntas, Estrategia formación de formadores, se fortalecerán las organizaciones comunitarias, a través de la asistencia técnica, operativa y financiera para el tema de alianzas público-populares
4.1.2.4	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	Número	1	3	Secretaria de Gobierno	Desarrollar Política pública comunal Planes de desarrollo Política de vendedores informales
4.1.2.5	Salón comunal adecuado	Salones comunales adecuados	Número	0	11	Secretaria de Gobierno	Mejorar y mantener infraestructur





Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
							a de salones comunales
4.1.2.6	Servicio de organización de procesos electorales	procesos electorales realizados	Número	3	3	Secretaria de Gobierno	Apoyar la logística para la Jornada Electoral (Escrutinio)
4.1.2.7	Servicio de promoción de la garantía de derechos	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	0	12	Secretaria de Gobierno	Formar a los a los funcionarios de la alcaldía y fuerza pública del municipio de Duitama en temas de violencia de género, derechos humanos (DDHH) y apoyar las acciones de la patrulla púrpura
4.1.2.8	Servicio de integración de la oferta pública	Espacios de integración de oferta pública generados	Número	1	2	Secretaria General	Fomentar la formalización de empleos públicos y la regulación de las CPS - Realizar Estudio complementario de la Reestructuración Administrativa, dependenci a de gestión del riesgo, medio ambiente y Dirección de Seguridad
4.1.2.9	Servicio de apoyo para el acceso a programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano	Número	120	236	Secretaria General	Implementar Plan de Bienestar aprobado todos los años a 31 de enero cumpliendo Decreto 618



ARTÍCULO 60: PROGRAMA “Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial”: El programa de Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial tiene como objetivo principal mejorar la eficiencia, transparencia y calidad de los servicios públicos ofrecidos a la población en el ámbito territorial. Este programa se centra en una serie de productos y servicios destinados a fortalecer la gestión y dirección de la entidad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial”: Optimizar la gestión y dirección de la administración pública territorial para garantizar el adecuado funcionamiento de los servicios públicos y el cumplimiento eficiente de las responsabilidades.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.1.3.1	Sedes adecuadas	Número de Sedes	Número	1	2	Secretaria general	Reestructurar y adecuar el Edificio Administrativo
4.1.3.2	Documentos de evaluación	Documentos de evaluación elaborados	Número	6	11	Secretaria de gobierno	Desarrollar el documento técnico de observatorio de seguridad y convivencia ciudadana, Desarrollo en la Implementación Política pública integral de libertad religiosa y de culto Evaluación y seguimiento del PISCC
4.1.3.3	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	Número	1	1	oficina asesora de planeación y sistemas	Realizar Formulación, Seguimiento y evaluación del plan de desarrollo municipal vigente
4.1.3.4	Documentos de política	Documento de política elaborado	Número	0	1	Secretaria general	Realizar e implementar Política del servicio al ciudadano
4.1.3.5	Servicio de asistencia técnica	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	16	16	Secretaria General	Apoyar a las dependencias con asistencia técnicas
4.1.3.6	Servicio de actualización del Sistema de Gestión	Sistema de gestión actualizado	Número	1	1	Oficina asesora de planeación y sistemas	Realizar Adquisición del sistema de gestión
4.1.3.7	Servicio de Implementación	Sistema de Gestión implementado	Número	1	1	Oficina de planeación y sistemas	Implementar sistemas de gestión



Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
	Sistemas de Gestión						
4.1.3.8	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	Hogares que realizaron la encuesta	Número	10000	10000	Oficina de planeación y sistemas	Mantener el servicio Sisbén
4.1.3.9	Servicio de reestructuración de pasivos	Acuerdo de reestructuración de pasivos ejecutado	Número	0	1	Secretaría de Hacienda	Actualizar el estatuto de rentas

ARTÍCULO 61: PROGRAMA “Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)”: El programa de Fomento del Desarrollo de Aplicaciones y contenidos para Impulsar la Apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) surge en respuesta a la creciente importancia de las TIC en el desarrollo económico y social. Reconociendo el potencial de las TIC para transformar diversos sectores, fomentando la participación ciudadana pro medio de contenidos digitales innovadores.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)”: Fomentar el desarrollo y la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), facilitando el acceso a contenidos digitales y promoviendo la formación en Gobierno Digital para fortalecer la capacidad de los actores involucrados en el sector de las TIC.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.2.1.1	Contenidos digitales	Contenidos digitales publicados	Número	1	4	Oficina Asesora TIC	Mantener Gobierno Digital, Plataforma de Datos y ciudad inteligente para Duitama (GOVTECH)
4.2.1.2	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	Ejercicios de participación ciudadana realizados	Número	4	4	Oficina Asesora TIC	Generar Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Meritocracia (Transparencia)
4.2.1.3	Servicio de promoción de la industria de Tecnologías de la Información	Eventos para promoción de productos y Servicio de la industria TI realizados	Número	0	4	Oficina Asesora TIC	Realizar Festival de tecnología

ARTÍCULO 62: PROGRAMA “Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional”: El programa tiene como objetivo promover la inclusión digital y la equidad en el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Se busca garantizar que todas las personas, independientemente de su ubicación geográfica o nivel socioeconómico, tengan la oportunidad de aprovechar los beneficios que ofrecen las TIC para mejorar su calidad de vida, su educación y sus oportunidades laborales.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional”: Promover la inclusión digital y garantizar el acceso equitativo y el uso efectivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en todo el territorio nacional”: Los productos que compone el programa son:



Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.2.2.1	Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/o rurales y/o apartadas funcionando	Número	30	30	Oficina asesora TIC	Mantener conectividad en 30 centros de acceso comunitario en la zona urbana y rural
4.2.2.1	Servicio de apoyo financiero para el acceso a terminales de cómputo y contenidos digitales	Proyectos financiados	Número	0	4	Oficina asesora TIC	Gestionar Computadores para educar

ARTÍCULO 63: PROGRAMA “Promoción de los métodos de resolución de conflictos”:

Se busca la gestión y tratamiento de los conflictos a fin de mantener una sana convivencia, respetando los derechos humanos, generando estrategias basadas en escenarios de dialogo y la concertación, superando los obstáculos que dificulten la convivencia sana de la ciudadanía. Se contemplan los monitoreos y acompañamientos en los eventos de protesta social o situaciones de conflicto social, generando escenarios de participación e intervención para asegurar información y creación de estrategias efectivas de resolución de conflictos, con personal idóneo en el área.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Promoción de los métodos de resolución de conflictos”:

Promover una cultura de resolución pacífica de conflictos y convivencia sana en la comunidad, mediante la implementación de métodos efectivos de solución de conflictos, desarticulación del crimen y fronteras invisibles.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Promoción de los métodos de resolución de conflictos”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.3.1.1	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	0	1	Secretaría de Gobierno	Generar Desarticulación del Crimen y Fronteras Invisibles - Estrategia de mitigación de la violencia
4.3.1.2	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos	Asistencias técnicas realizadas	Número	10	5	Secretaría de Gobierno	Apoyar por medio de servidores resolución de conflictos



ARTÍCULO 64: PROGRAMA “Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos”: El programa busca la garantía y apoyo a los establecimientos de reclusión y custodia, además de garantizar y mantener garantías de los derechos humanos, impulsar las estrategias de resocialización de las personas privadas de la libertad por medio de la asistencia técnica y manteniendo el bienestar de la comunidad privada de la libertad.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos”: Garantizar, respetar y promover los derechos humanos, así como también fomenta la resocialización e inclusión social de las personas privadas de la libertad, contribuyendo al bienestar tanto de los reclusos como de la comunidad en general.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.3.2.1	Servicio de vigilancia carcelaria y penitenciaria	Establecimientos de reclusión que cuentan con la planta de custodia y vigilancia mínima requerida	Número	1	1	Secretaría de gobierno	Generar alianzas instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC Sobresueldos
4.3.2.2	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	413	413	Secretaría de gobierno	Generar alianzas instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC -URI (Alimentación y kits)
4.3.2.3	Servicio de asistencia técnica para la resocialización e inclusión social	Asistencias técnicas en resocialización e inclusión social realizadas	Número	0	4	Secretaría de gobierno	Generar programas y/o proyectos encaminados a la resocialización de los internos (culturama)

ARTÍCULO 65: PROGRAMA “Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación”: El programa tiene como objetivo promover el desarrollo integral de la ciencia, la tecnología y la innovación (CTI) en la sociedad. Busca estimular vocaciones científicas y tecnológicas, así como fortalecer la formación de profesionales en



estas áreas. Además de impulsar la generación de conocimiento a fin de beneficiar a la ciudadanía. También, busca apoyar proyectos e iniciativas que promuevan la investigación, la transferencia tecnológica.

OBJETIVO DEL PROGRAMA “Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación”: Promover el desarrollo y la apropiación social del conocimiento científico, tecnológico e innovador para contribuir al avance socioeconómico y al bienestar de la población.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA “Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación”: Los productos que compone el programa son:

Código	Producto	Indicador de producto	Unidad de medida	Línea base	Meta cuatrienio	Dependencia responsable	Actividad
4.4.1.1	Servicio de apoyo financiero para programas y proyectos de infraestructura científica y tecnológica	Programas y proyectos financiados	Número	0	1	Oficina asesora TIC	Apoyar Microcentro de inteligencia artificial / Acciones complementarias para la disposición y adquisición del predio de centro de inteligencia

TITULO III

PLAN DE INVERSIONES Y PRESUPUESTO PLURIANUAL

ARTICULO 66. PLAN MUNICIPAL DE INVERSIONES 2024-2027:

Línea Estratégica	2024	2025	2026	2027	Total, Cuatrienio
Línea estratégica 1: "Agua Viva: Integrando Territorio, Ciudad y Naturaleza"	\$12.958.891.200,00	\$19.171.593.200,00	\$16.892.752.520,00	\$13.276.665,272	\$ 62.299.902.192
Línea estratégica 2: En Duitama Primero el desarrollo social incluyente y participativo	\$150.733.813.357,58	\$ 164.543.033.347,26	\$ 169.036.876.565,14	\$ 186.989.926.684,66	\$ 671.208.751.204,63
"Línea estratégica 3: En Duitama Primero el desarrollo económico, competitivo y popular para	\$10.956.551.172,75	\$16.338.484.828,61	\$18.229.671.776,52	\$ 20.012.010.714,58	\$65.569.718.482,46



transformar ciudad."					
Línea estratégica 4: En Duitama Primero un gobierno eficiente, transparente y con justicia social.	\$5.278.070.821,43	\$9.846.955.742,59	\$ 9.447.574.948,90	\$5.390.632.447,40	\$29.963.233.990,32
TOTAL CUATRENIO					\$829.041.605.869

Parágrafo. El plan plurianual de inversiones 2024-2027, corresponde a la estimación de gastos para la articulación de los pilares, líneas estratégicas y programas

ARTICULO 67: RECURSOS FINANCIEROS, PRESUPUESTOS PLURIANUALES Y CONSISTENCIA FISCAL DEL PLAN NACIONAL DE INVERSIONES PÚBLICAS: El valor total de los gastos que realicen para la ejecución del Plan de Desarrollo "Primero Duitama" deberá contar con la consistencia fiscal y armonización de presupuesto de conformidad con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Parágrafo 2. Para la ejecución de proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal, se utilizarán herramientas alternativas para su desarrollo y financiación, previsto en las Leyes 819 de 2003, Ley 1508 de 2012, Ley 1473 de 2011 y demás complementarias

ARTICULO 68: INFORME ANUAL: En virtud de la Ley 152 de 1994, el Alcalde presentará informe actual de ejecución de los planes al Concejo Municipal, para efecto de control político y realizará audiencias públicas para efectos de control social

ARTICULO 69: ARMONIZACIÓN DEL PLAN: Una vez entre en vigencia el presente Acuerdo, la Entidad Territorial armonizará el presupuesto del Municipio para el año 2020 con el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

ARTICULO 70: POAI: Para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones se deberá tomar como base el plan plurianual de inversiones y para su elaboración y modificación se aplicarán las disposiciones presupuestales pertinentes y vigentes

TITULO IV

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

ARTICULO 71: SEGUIMIENTO: El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo "Primero Duitama" 2024-2027 estará a cargo de la Oficina Asesora de Planeación donde generaran reportes de cumplimiento las metas del Plan de Desarrollo para la revisión y discusión con la administración, entes de control y la comunidad en general, este reporte se realizará con una frecuencia Trimestral.

Parágrafo 1. Se realizará un informe anual sobre el balance del plan para ser presentado en Consejo de Gobierno, el cual deberá ser propuesto en el mes de marzo de cada año

Paragrafo2. El seguimiento y evaluación formal del Plan de Desarrollo "Primero Duitama" 2024-2027 se realizará a través de los aplicativos propuestos para tal fin como el Sistema de Planeación Territorial SisPT del Departamento Nacional de Planeación



TITULO V

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO 72: AJUSTES AL PLAN DE DESARROLLO: Si durante la vigencia del Plan de Desarrollo que se adopta a través del presente acuerdo, se establecen nuevos componentes o programas, el Alcalde Municipal podrá presentar para la aprobación del Concejo, ajustes a su Plan Plurianual de Inversiones.

ARTICULO 73: DIVULGACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: La administración diseñara y aplicara una estrategia de comunicación para la divulgación de los contenidos del Plan de Desarrollo en un lenguaje claro, esta labor deberá ser liderada por la Oficina de Comunicaciones o quien haga sus veces y de manera conjunta con la Oficina de Planeación y Sistema.

ARTICULO 74: VIGENCIAS Y DEROGATORIAS: El Plan de Desarrollo Municipal "Primero Duitama" 2024-2027 estará vigente hasta tanto no se apruebe un nuevo Plan de Desarrollo en los términos establecidos en la Ley Orgánica, y rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que sean contrarias

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y CUMPLASE

Reviso: Felipe Castellanos

Proyecto: Fernando Jerez



Diagonal 18 N° 20-57 Duitama
Código Postal 150461



E-mail: secretariadetransito@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7630517